



FEB 2 + 1971

CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

DECIMOSEPTIMO AÑO

1022a. SESION • 23 DE OCTUBRE DE 1962

NUEVA YORK.

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1022)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 22 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de los Estados Unidos de América (S/5181);	
Carta, de fecha 22 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de Cuba (S/5183);	
Carta, de fecha 23 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente adjunto de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/5186)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. .) se publican normalmente en *Suplementos trimestrales de las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1022a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 23 de octubre de 1962, a las 16 horas

Presidente: Sr. V. A. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Chile, China, Estados Unidos de América, Francia, Ghana, Irlanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Unida, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/1022)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 22 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de los Estados Unidos de América (S/5181);
Carta, de fecha 22 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de Cuba (S/5183);
Carta, de fecha 23 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente adjunto de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/5186)

Aprobación del orden del día

1. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): El primer tema del programa provisional de la presente sesión es la aprobación del orden del día. ¿Hay alguna observación u objeción a este respecto?
2. Permítaseme decir unas palabras en mi calidad de representante de la UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS.
3. La Unión Soviética considera totalmente falsa la cuestión que han planteado los Estados Unidos de una imaginaria amenaza que contra la seguridad de ese país y del hemisferio occidental presenta Cuba. La petición que los Estados Unidos han presentado al Consejo de Seguridad es un intento poco hábil de encubrir los actos de agresión sin precedente dirigidos por los Estados Unidos contra Cuba, a fin de ocultar el bloqueo marítimo arbitrario e ilegal que han impuesto a la República de Cuba. En la actualidad, lo que ocurre en el fondo es que los Estados Unidos...
4. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Cuestión de orden, señor Presidente. ¿Habla usted de la aprobación del orden del día o está usted haciendo una intervención?
5. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Sí, hablo a propósito de la aprobación del orden del día y nada más. Mi declaración será breve.
6. En realidad, el fondo del problema radica en que los Estados Unidos han establecido de hecho un bloqueo de las costas cubanas, en que adoptan medidas de provocación que constituyen una violación inaudita del derecho internacional y una ofensa a todos los pueblos pacíficos.

7. El Consejo de Seguridad se ocupa en una cuestión urgente — la cuestión de la violación de la Carta de las Naciones Unidas y de la amenaza a la paz por parte de los Estados Unidos, la cuestión de las agresiones cometidas por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba. Los elementos fundamentales de esta cuestión se exponen en los documentos presentados al examen del Consejo de Seguridad por las delegaciones de la Unión Soviética y de Cuba, puestos a disposición de los miembros del Consejo e inscritos en el orden del día provisional de la actual sesión del Consejo de Seguridad. En el Consejo estudiaremos esta cuestión a la luz de esos documentos.

8. Hablando en calidad de PRESIDENTE, quisiera decirles que si los miembros del Consejo no tienen ninguna otra observación que hacer, se considerará aprobado el orden del día.

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 22 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de los Estados Unidos de América [S/5181];

Carta, de fecha 22 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de Cuba [S/5183];

Carta, de fecha 23 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente adjunto de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas [S/5186]

9. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): En cumplimiento de la petición presentada por el representante de Cuba [S/5185] y de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional, propongo que, si no hay objeción, se invite al representante de Cuba a que tome asiento a la mesa del Consejo para intervenir en el examen de la cuestión sometida al Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mario García Inchaústegui (Cuba) toma asiento a la mesa del Consejo.

10. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Como lo saben los miembros del Consejo de Seguridad, el Presidente recibió ayer tarde una carta del Representante Permanente de los Estados Unidos [S/5181] en la que le pedía que convocara urgentemente el Consejo de Seguridad. A esa carta se acompañaba un proyecto de resolución [S/

5182]. Ayer tarde también, el Presidente recibió una carta del Representante Permanente de Cuba en la que le pedía que convocara con urgencia al Consejo de Seguridad [S/5183]. Esta mañana, el Presidente recibió una carta del Representante Permanente Adjunto de la URSS en la que le pedía también que convocara con urgencia al Consejo de Seguridad [S/5186]. Acompañaba a esa carta el texto de una declaración del Gobierno de la Unión Soviética.

11. El PRESIDENTE propone que el Consejo de Seguridad examine esas tres cartas simultáneamente.

Así queda acordado.

12. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) [traducido al inglés]: He pedido que se convoque urgentemente el Consejo de Seguridad a fin de señalar la grave amenaza que pesa sobre el hemisferio occidental y sobre la paz del mundo.

13. Anoche, el Presidente de los Estados Unidos dio a conocer los inquietantes acontecimientos militares que se han observado en Cuba últimamente. Permítaseme recordar sus graves palabras:

"Durante la última semana se han obtenido pruebas irrefutables de que se están instalando en la isla cautiva una serie de plataformas para el lanzamiento de cohetes ofensivos. El objeto de esas bases no puede ser otro que el de constituir una fuerza de ataque nuclear dirigida contra el hemisferio occidental. Después de recibir a las nueve horas de la mañana del martes pasada los primeros informes concretos acerca de esta cuestión, di orden de intensificar la vigilancia. Y ahora que hemos confirmado y analizado las informaciones y nuestra decisión sobre ciertas medidas, este Gobierno cree que tiene el deber de exponer con todo detalle esta nueva situación crítica.

"Las características de estas nuevas bases de lanzamiento indican que existen dos tipos distintos de instalaciones. Varias de ellas están equipadas con proyectiles balísticos de mediano alcance, capaces de transportar una carga nuclear a una distancia de más de 1,000 millas marinas. En suma, cada uno de esos cohetes puede alcanzar a Washington, D. C.; al Canal de Panamá, al Cabo Cañaveral, a México D. F., o a cualquier otra ciudad situada en el suroeste de los Estados Unidos, en América Central o en la región del Caribe.

"Parece ser que otras plataformas de lanzamiento, cuya construcción no ha sido terminada todavía, se destinan a proyectiles de alcance intermedio, que pueden llegar a doble distancia, por lo menos, y, en consecuencia, alcanzar la mayoría de las ciudades del hemisferio occidental, desde la Bahía de Hudson, Canadá, en el Norte, hasta Lima, Perú, en el Sur. Además, en Cuba se están desembalando y montando aviones de reacción capaces de transportar armas nucleares, a la vez que se están preparando las bases aéreas necesarias."

14. En vista de esa transformación de la isla de Cuba en una base para armas ofensivas de súbita destrucción en masa, el Presidente ha anunciado la imposición de estrictas medidas de cuarentena a todas las armas ofensivas enviadas a ese país. Ha tomado esa decisión porque, según mi Gobierno, la

evolución de la situación de Cuba — la importancia de la guerra fría al corazón del continente americano — constituye una amenaza a la paz de este hemisferio y, por lo tanto, a la paz mundial.

15. Hace 17 años, los representantes de 51 países se reunieron en San Francisco para aprobar la Carta de las Naciones Unidas. Esas naciones proclamaron con claridad y elocuencia los nobles propósitos que las reunían. Anunciaron su determinación común de "...preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra..., reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre..., crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el derecho a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional..., promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un proyecto más amplio de la libertad". En el párrafo 4 del Artículo 2 definieron una de las condiciones necesarias para la edificación de una comunidad de Estados independientes y soberanos:

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas."

16. Animadas por ese espíritu, las 51 naciones decidieron solemnemente unirse en un amplio esfuerzo común en pro de la paz y el progreso del mundo. La creación de las Naciones Unidas aportó a la humanidad la radiante esperanza de un mundo nuevo, un mundo fundado en la paz internacional, la independencia nacional, la libertad de la persona humana, el respeto a la ley, de la justicia y la evolución social, y según los términos de la Carta, en el respeto al "principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos".

17. El ideal concebido en la Conferencia de San Francisco, en la que participé, era el de una comunidad mundial de naciones independientes, libres de progresar según sus tradiciones y sus aptitudes propias, unidas por el respeto mutuo de los derechos de otras naciones y por una afiliación común a un orden internacional. Ese ideal se desprendía de la convicción de que nuestro planeta es suficientemente amplio para dar cabida a gran variedad de sistemas económicos, convicciones políticas, doctrinas filosóficas y creencias religiosas. La Carta constituye un acto de fe en un mundo pluralista, un mundo de libre elección que respeta la infinita variedad de la humanidad y en el que las naciones tratan de vivir en paz y en armonía como buenos vecinos.

18. Al igual que otros muchos pueblos, nos alegramos del advenimiento del mundo de la Carta, porque nuestra sociedad se funda en los principios de la libre elección y la libre aceptación. Creemos que una sociedad abierta en el ámbito mundial se perpetuará y prosperará en la competencia pacífica. Creemos que la libertad y la diversidad constituyen el ambiente más favorable para el sentido creador del hombre y para el progreso social. Rechazamos todas las teorías de fatalismo histórico y de predestinación política o social. Dudamos de que exista una nación que pueda estar segura de poseer la verdad hasta el

punto de tener el derecho a imponer a otras lo que ella considere justo. Y sabemos que una comunidad mundial de naciones independientes que acepten un concepto común del orden internacional ofrece las mejores garantías de seguridad para nuestro país y para nuestro pueblo. En la adhesión al mundo de la Carta es donde encuentran su expresión nuestras más profundas tradiciones filosóficas y donde adquiere más realismo nuestro interés nacional.

19. Si nuestro concepto del mundo hubiera sido distinto, si hubiésemos querido crear un imperio, nuestras posibilidades de expansión inmediatamente después de la guerra hubieran sido casi incomparables. En 1945, éramos sin lugar a dudas la Potencia militar mayor del mundo. Teníamos tropas y aviones en puntos estratégicos de todo el globo. Teníamos en nuestras manos el instrumento, a la vez de terror y esperanza, que representaba la energía atómica. Nuestro poderío económico no tenía rival. Si los Estados Unidos hubieran tratado de dominar al mundo, ése hubiera sido el momento más propicio para emprender la conquista.

20. Pero en vez de ello, estábamos resueltos, al igual que hoy, a edificar el mundo de la Carta, un mundo constituido por una comunidad de Estados independientes que cooperaran y estuvieran ligados libremente entre sí por las Naciones Unidas. Para conseguir ese ideal y sin esperar a la conclusión de tratados de paz, desmantelamos el aparato militar más poderoso que jamás habíamos puesto en pie. Licenciamos ejércitos enteros. Destruimos o dedicamos a chatarra grandes reservas de material de guerra. Dos años después de la guerra, nuestros gastos para fines de defensa se habían reducido en casi 70.000 millones de dólares por año. Nuestras fuerzas armadas fueron reducidas radicalmente, de 12 millones de hombres a un millón y medio. No conservamos ni una sola división lista para el combate y no teníamos ni una sola alianza militar en el mundo. Creo que ninguna gran nación ha manifestado jamás en el curso de la historia su deseo de paz y de amistad en forma más completa y total.

21. En lugar de aprovecharnos de nuestro monopolio de la energía atómica para acrecentar nuestra potencia nacional, ofrecimos en 1946 traspasar su control a las Naciones Unidas. En lugar de aprovecharnos de nuestra abrumadora fuerza económica para acrecentar nuestra potencia nacional, ofrecimos a la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas más de 2.500 millones de dólares, gran parte de los cuales sirvió para aliviar los sufrimientos en los países comunistas. Desde 1948, hemos aportado varios miles de millones más para restaurar la economía europea y hemos invitado a los países comunistas a beneficiarse de este programa. En lugar de emplear nuestros recursos y nuestra fuerza para acrecentar nuestra potencia nacional, apoyamos el movimiento de independencia que comenzó por Asia y África, movimiento que ha agregado 59 Estados Miembros a las Naciones Unidas desde 1945. Desde la guerra hemos contribuido con 97.000 millones de dólares en asistencia económica y militar a otras naciones; de este total 53.000 millones han ido a países de Asia, África y América Latina.

22. Con frecuencia me he preguntado qué sería hoy del mundo si la situación que prevalecía al final de la guerra hubiera sido inversa, si los Estados Unidos hubieran quedado destrozados y destruidos y si la Unión Soviética se hubiera encontrado intacta, como única poseedora de la bomba atómica y de un abrumador poderío militar y económico. ¿Habría seguido el mismo camino y se habría dedicado a edificar el mundo de la Carta?

23. Hace esta pregunta equivale a evocar la paradoja de las Naciones Unidas. Pues entre los Estados que se comprometieron en San Francisco a servir realmente al ideal de un mundo pluralista, algunos tenían una visión del orden mundial incompatible con ese ideal.

24. ¿Se ha adherido alguna vez realmente la Unión Soviética a las Naciones Unidas? ¿Acaso su filosofía de la historia y su concepto del futuro no van más bien contra el espíritu pluralista de la Carta?

25. A la idea de la diversidad, el comunismo opone la de la uniformidad; a la libertad, la inevitabilidad; a la libre elección, la coacción; a la democracia, el dogma; a la independencia, la ideología; a la tolerancia, el conformismo. Cree que las ineludibles leyes de la historia obligarán a cada nación a seguir el mismo camino predestinado hasta la misma conclusión predestinada. En vista de esa fe en un mundo monolítico, la existencia misma de la diversidad constituye una amenaza al futuro del comunismo.

26. No afirmo que el comunismo deba permanecer siempre en un estado de fe mesiánica. Es posible que con el tiempo, al igual que ha ocurrido con otros fanatismos de otras épocas, pierda su sentido de infalibilidad y acepte la diversidad del destino humano. En algunos países se ve ya el comunismo enquistarse en una ideología local y limitada. Hay quienes han creído discernir una evolución análoga en la misma Unión Soviética, y a todos nosotros nos cabe esperar que el Presidente Khrushchev y sus asociados renuncien un día al sueño de moldear el mundo a la imagen de la Unión Soviética. Las demás naciones tienen que hacer todo lo posible para que ese día llegue cuanto antes.

27. Ahora bien, ese día no ha llegado todavía. El conflicto entre los conceptos absolutista y pluralista del destino del género humano sigue siendo la principal causa de discordia en las Naciones Unidas. Ha hecho surgir lo que se denomina la guerra fría. Sin ese conflicto, esta Organización hubiera progresado constantemente hacia el mundo de libre elección y de justicia previsto en San Francisco.

28. Pero como la Unión Soviética rechazó ese mundo abierto, las esperanzas de progreso y de paz han sido frustradas sistemáticamente. En estas salas dedicamos mucho tiempo y energías a hacer frente a ese conflicto incesante o a tratar de evitarlo. Esta situación comenzó incluso antes de que las naciones se reunieran en San Francisco. Desde el momento en que pareció segura la derrota de los nazis — permítaseme recordarlo — la Unión Soviética comenzó a abandonar la política de cooperación en tiempo de guerra, a la que había acudido para su propia protección. A primeros de 1945, Moscú ordenó a los partidos comunistas occidentales que se purgaran del

pecado de cooperación y volvieron a su postura de la preguerra, según la cual los gobiernos democráticos eran por definición imperialistas y perversos. Algunas semanas después de la reunión de Yalta, la Unión Soviética, violando las promesas hechas en Yalta respecto a la libertad política de esos países, emprendió una acción brutal contra Rumania y Polonia. Al propio tiempo lanzó una ofensiva política contra los Estados Unidos, acusando a su Gobierno — al Gobierno de Franklin Roosevelt — de haber celebrado en secreto negociaciones de paz con Hitler. El Presidente Roosevelt respondió a Stalin que le ofendían profundamente esas viles calumnias. A fines de marzo de 1945, Roosevelt envió un cablegrama a Winston Churchill diciéndole que observaba con creciente ansiedad e inquietud la evolución de la actitud soviética y que se daba perfecta cuenta del peligro que representaban los nuevos acontecimientos, no sólo de inmediato, sino también para la Conferencia de San Francisco y la futura cooperación mundial.

29. Es importante recordar estos hechos, porque después la Unión Soviética ha pretendido que su política de agresión fue una reacción defensiva al cambio de Gobierno en los Estados Unidos, o al discurso pronunciado en Fulton (Missouri) por Churchill en 1946, o a algún otro acontecimiento ocurrido después de la muerte de Roosevelt. Pero la realidad histórica está clara. Tan pronto como el Gobierno soviético consideró que desde el punto de vista militar había dejado de ser necesario la coalición del tiempo de guerra, se lanzó a sus aventuras expansionistas.

30. Apenas se había secado la tinta de la Carta cuando Moscú emprendió ya la guerra contra el mundo de las Naciones Unidas. Desde su primera sesión, a la que asistió, el Consejo de Seguridad tuvo que estudiar una queja del Irán de que no se habían retirado las tropas soviéticas de la parte septentrional del país en la fecha convenida. No sólo se habían negado a partir, sino que habían instalado un régimen de su conveniencia en el suelo iraní y habían impedido que las tropas iraníes volvieran a entrar en esta parte de su país. En suma, la Unión Soviética violaba la integridad territorial del Irán y le negaba la independencia política, recurriendo a la fuerza armada. Al final, las Naciones Unidas pudieron obtener con dificultad de la Unión Soviética que cumpliera su compromiso.

31. Eso fue sólo el principio. En la época de la capitulación alemana, el ejército rojo ocupaba Rumania, Bulgaria, Hungría, Polonia, la Alemania oriental y la mayor parte de Checoslovaquia. Y ahí se quedó. Se quedó en esos países en violación del acuerdo que concertaron en Yalta los jefes de las Potencias aliadas — por el que esas Potencias se comprometían a respetar la independencia de esos países y prometían permitir la organización de elecciones libres. En 1948, cinco naciones y la mitad de la sexta, con una población total de 90 millones de personas, quedaron absorbidas por el imperio comunista. Hasta la fecha, no se ha permitido a los pueblos de la Europa oriental ejercer el derecho a la libre determinación consignado en la Carta.

32. Antes de que la Europa oriental quedara completamente sometida, la Unión Soviética fomentaba las guerras de guerrillas y sabotaba el progreso econó-

mico, acosando a los regímenes vecinos mediante todos los artificios de la propaganda y la subversión. Pero esas actividades no se limitaron a Europa. En Malaya, Filipinas, Birmania e Indochina, los comunistas fomentaron y apoyaron levantamientos de guerrilleros contra gobiernos constituidos. En todos los casos, en una serie de ocasiones sucesivas — el rechazo en las Naciones Unidas del plan de los Estados Unidos para internacionalizar la energía atómica, el rechazo del plan Marshall, el bloqueo de Berlín y, por último, la invasión de Corea del Sur —, la Unión Soviética atacó la independencia política, se opuso al mundo de la Carta y trató de imponer su plan para un futuro comunista.

33. Permítaseme recordar al Consejo lo que ha ocurrido en materia de convenios internacionales. El Gobierno soviético firmó tratados de no agresión, por ejemplo con los Estados bálticos y con Finlandia, y luego invadió los países cuya integridad había prometido solemnemente respetar. En Yalta, y en una serie de tratados de paz, prometió a los países liberados de la Europa oriental "el derecho de todos los pueblos a elegir la forma de gobierno bajo la que quieran vivir, la restauración de los derechos soberanos y el gobierno propio a los pueblos que quedaron despojados de ellos por la guerra", y luego les negó sistemáticamente esos derechos e hizo lo necesario para que no pudieran volver a recuperarlos. En 1945 firmó un pacto de 30 años de asistencia mutua y no agresión con China, prometiendo su ayuda militar y económica, que, según decía, iría "exclusivamente al Gobierno Nacional, como Gobierno Central de China", y antes de que hubieran salido de Moscú los negociadores chinos, violó el tratado casi. En Postdam, el Gobierno soviético prometió que "en toda Alemania se autorizaría y fomentaría la creación de todos los partidos políticos democráticos y que éstos tendrían derecho de reunión y de discusión pública", y rápidamente violó esta promesa dentro de su propia zona. En Ginebra, en 1954, convino en no introducir armas en Viet-Nam, y envió armas y municiones al Viet-Minh. Se pronunció contra los ensayos nucleares, y luego violó la moratoria que durante tres años había evitado al mundo el peligro de tales ensayos. En el Consejo de Seguridad ha defraudado cien veces los deseos de la mayoría recurriendo al veto.

34. Los hechos están claros: los tratados, los acuerdos, las promesas, y la moral internacional no han sido nunca obstáculo para la Unión Soviética bajo Stalin. Por otra parte, nadie ha dicho esto con tanta elocuencia como el Presidente Khrushchev.

35. Cuando murió Stalin en 1953, el mundo volvió a abrigar esperanzas. No dudará nadie de que el Presidente Khrushchev ha cambiado muchas cosas en la Unión Soviética. Ha adoptado felices medidas de normalización en diversos sectores de la vida soviética. Ha abandonado el clásico concepto comunista de la inevitabilidad de la guerra. Ha reconocido el peligro espantoso de las armas nucleares.

36. Pero hay algo que no ha modificado: la tendencia fundamental a abolir el mundo de la Carta, a destruir la esperanza en una sociedad mundial pluralista. No ha cambiado en nada el impulso fundamental a hacer que se cumplan las profecías de Marx y de Lenin y que todo el mundo sea comunista. Ha demostrado que

ése era su único propósito por una serie de actos de agresión: la represión del levantamiento ocurrido en la Alemania oriental en 1953 y la revolución de Hungría en 1956; la serie de crisis provocadas y las truculentas demandas para que los aliados abandonen Berlín Occidental; la reanudación de los ensayos nucleares; la detonación, despreciando una resolución de la Asamblea General, de una bomba de 50 megatones; las incitaciones constantes a la guerra de guerrillas y a la guerra subversiva en todas las regiones del mundo; y las intervenciones en los asuntos de otros países, por medio de ataques diplomáticos, presiones económicas, motines, propaganda o espionaje.

37. El mundo recibió con agrado el proceso llamado de "destalinización" y el movimiento hacia una vida más normal en la Unión Soviética. Pero hasta ahora no se puede comprobar un cambio análogo en la política exterior soviética. Esto es lo que hace que sobre el mundo se cierna una sombra desde el final de la segunda guerra mundial, lo que ha aminorado nuestras esperanzas de paz y de progreso, lo que ha obligado a tomar medidas de legítima defensa a las naciones decididas a proteger su libertad. La dirección de este movimiento ha recaído inevitablemente en gran medida sobre los Estados Unidos. No pretendemos que todas las medidas que hemos adoptado para consolidar la independencia de las naciones hayan sido necesariamente correctas. No creemos en la infalibilidad de ninguna nación. Pero estamos muy orgullosos del papel que hemos desempeñado.

38. Ante el implacable expansionismo de la Unión Soviética hemos actuado en diversas formas. Nos hemos esforzado lealmente por apoyar a las Naciones Unidas, por seguir fieles al mundo de la Carta y por establecer un mecanismo que permitiera actuar a favor de la paz y no sólo hablar de ello. No nos hemos negado nunca a negociar. Hemos participado en múltiples conferencias tratando de solucionar pacíficamente controversias que amenazaban con degenerar en conflictos. Hemos laborado en pro del desarrollo general y completo bajo fiscalización internacional. Nos hemos esforzado y seguiremos esforzándonos por llegar a un convenio que ponga fin a todos los ensayos nucleares.

39. No hemos dejado que nos provoquen a cometer actos que podrían llevar a la guerra, a pesar de desafíos como el bloqueo de Berlín, a pesar de afrentas a la humanidad como la represión de la revolución de Hungría, a pesar de atrocidades como la construcción de ese muro vergonzoso para impedir que millares de alemanes del Este sigan huyendo al Oeste.

40. Hemos ayudado a las naciones, tanto aliadas como no alineadas, que han demostrado el deseo firme de conservar su independencia nacional. Para protegerlas, y para protegernos, hemos restablecido nuestras fuerzas armadas, hemos contraído alianzas defensivas y, año tras año, hemos tenido que dedicar a la defensa nacional una parte importante de nuestros recursos.

41. Con nuestros aliados, hemos instalado algunas bases de ultramar, como medida de precaución en vista de las amenazas precisas y persistentes de los soviéticos. En 1959, a los 18 meses de que las jac-

tancias del Presidente Khrushchev llevaran a la atención del mundo el peligro constituido por los proyectiles soviéticos de gran alcance, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte emplazó proyectiles balísticos de alcance intermedio en la zona de la OTAN, sin disimulo ni engaño, de conformidad con acuerdos libremente negociados y públicamente anunciados. Los Estados Unidos custodian las cargas nucleares de esos proyectiles, y el Presidente de los Estados Unidos, en consulta con los gobiernos interesados, es el que debe decidir sobre su empleo.

42. Lamento que aquí, en las Naciones Unidas, haya quienes parezcan creer que la guerra fría es un conflicto privado entre dos superpotencias. No se trata de un conflicto privado; se trata de una guerra civil y universal, de una lucha entre el mundo pluralista y el mundo monolítico, de una lucha entre el mundo de la Carta y el mundo del conformismo comunista. Lo crean o no, todas las naciones que hoy son independientes y que desean continuar siéndolo, son parte en esta lucha. Todas las naciones, por indiferentes, por lejanas que se muestren, son presa de esta siniestra, ruinosa y odiosa división del mundo.

43. Todos reconocimos este hecho en 1950, cuando los comunistas, decididos a ver hasta dónde podían llegar sin recurrir a la acción militar directa, desencadenaron la invasión de Corea del Sur. La reacción de las Naciones Unidas les dio una lección fundamental: les enseñó que la agresión abierta no induciría a la otra parte al apaciguamiento sino a la resistencia. Las Naciones Unidas se mantuvieron firmes en Corea, porque conocíamos las consecuencias del apaciguamiento.

44. Esa política ha tenido siempre por objeto reforzar a los moderados en el país al que se hacen las concesiones pero, en realidad, fortalece siempre a los extremistas. Estamos dispuestos a calmar cualquier legítima aprensión de los soviéticos, pero el chantaje sólo nos merece desprecio. Estamos convencidos de que ceder a la intimidación es hacer el juego a los que dicen que los comunistas pueden llegar siempre a sus fines por la amenaza, y, por otra parte, socava la moral de los soviéticos que abogan por la prudencia, la moderación e incluso la cooperación. Muchas veces nos hemos visto obligados a reconocer que la única manera de sostener a los que en la otra parte están a favor de la moderación y de la competencia pacífica consiste en precisar sin la menor ambigüedad que responderemos a la agresión con la resistencia y a la fuerza con la fuerza.

45. Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad decida si ha de hacer un esfuerzo decidido por hacer reinar la paz en el mundo, o si ha de dejar que las Naciones Unidas asistan pasivamente al desarrollo progresivo de un vasto plan de agresión ejecutado escalonadamente con la esperanza de que ningún incidente parezca en sí demasiado grande para movilizar la resistencia de los pueblos libres. Para mi Gobierno, la cuestión ni siquiera se plantea: seguimos fieles a los principios de las Naciones Unidas y tenemos la intención de defenderlos.

46. Esos principios están sometidos hoy a una prueba decisiva. Hace casi cuatro años, se produjo una revolución en Cuba. La revolución derrocó, en nom-

bre de la libertad democrática y del progreso social, a una odiosa dictadura. El señor Castro hizo promesas concretas al pueblo cubano. Le prometió el restablecimiento de la Constitución de 1940, caída en desuso bajo el régimen de Batista, y un Gobierno provisional de carácter exclusivamente civil que llevara al país a la normalidad y organizara elecciones generales dentro de un plazo de un año a más tardar, elecciones verdaderamente correctas, y una libertad de información y de actividades políticas completa y sin trabas.

47. Eso es lo que el señor Castro ofreció al pueblo cubano. Eso es lo que aceptó el pueblo cubano. Fueron muchos los que en mi país y en el continente americano aprobaron los objetivos que declaró Castro. El Gobierno de los Estados Unidos ofreció inmediato reconocimiento diplomático y ofreció proporcionar asistencia económica al régimen revolucionario.

48. Pero en el seno del movimiento revolucionario se desencadenaba un duro conflicto, entre el sector democrático y el sector comunista — que era el más fuerte de los dos —, entre los que habían derrocado a Batista para traer la libertad a Cuba y los que habían derrocado a Batista para traer el comunismo a Cuba. En pocos meses la lucha terminó. Se atacó, se detuvo, se arrojó en prisión, se destituyó y se destinó a hombres valerosos que habían luchado al lado de Castro en la Sierra Maestra y que habían organizado la resistencia clandestina contra Batista, y ello por el solo delito de que eran anticomunistas, por el solo delito de que creían en los principios de la revolución por la que habían combatido. A fines de 1959 el partido comunista era el único que podía actuar libremente en Cuba. A principios de 1960, el régimen de Castro establecía estrechas relaciones económicas y políticas con la Unión Soviética.

49. Conviene recordar que todos estos acontecimientos tuvieron lugar varios meses antes de que los Estados Unidos dejaran de comprar azúcar cubano, en el verano de 1960, y todavía mucho antes de que las exacciones a que se sometía a nuestra Embajada en La Habana nos obligaran a romper nuestras relaciones diplomáticas con Cuba en diciembre de 1960.

50. A medida que Cuba se iba convirtiendo en un Estado comunista, se vieron obligados a exiliarse un número cada vez mayor de demócratas cubanos que habían luchado en primera fila por la libertad. Impacientes por volver a su patria para impedir que se traicionara a la revolución, trataron, en la primavera de 1961, de liberar a su país, bajo la dirección política de un ex Primer Ministro del señor Castro y de un comité revolucionario exclusivamente compuesto por hombres que habían sido adversarios de Batista y habían apoyado a los revolucionarios. El pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos simpatizaron con ellos, al igual que en todos los momentos de su historia; los norteamericanos han mostrado siempre simpatía por los que querían librar a su patria del despotismo. No me disculpo de este sentimiento, ni tampoco por la asistencia que esos valerosos refugiados cubanos recibieron de nosotros. No obstante, quiero destacar también que mi Gobierno, dando prueba una vez más de paciencia, se abstuvo de re-

currir a la intervención directa. No envió tropas norteamericanas a Cuba.

51. En los dieciocho meses que siguieron, el señor Castro continuó introduciendo el comunismo en su desgraciado país. La Constitución de 1940 no fue restablecida. No se celebraron elecciones; y el señor Castro no mantuvo tampoco la promesa que hizo este respecto, aun cuando los doce meses de que había hablado se convirtieron en cuarenta y dos. El régimen castrista sometió a Cuba a una represión férrea. Acabó con los derechos humanos y las libertades civiles. Transformó abiertamente a Cuba en satélite comunista y en Estado policía. Todas las ventajas que pudo haber aportado a Cuba este régimen quedaron borradas hace mucho por los piquetes de ejecución, los juicios sumarios, el hambre, la miseria y la supresión de la libertad civil, política y cultural.

52. A pesar de todo, por repugnantes que sean estas violaciones de los derechos humanos, por cruel que sea esta dictadura, no constituiría una amenaza directa a la paz y a la independencia de otros Estados si no saliera de las fronteras de un país. La amenaza está antes bien en la subordinación del régimen de Castro a la voluntad de una Potencia extranjera agresiva. Reside en el hecho de que este régimen está dispuesto a romper las relaciones de confianza y de cooperación establecidas en nuestro hemisferio, y ello en un momento en que la Alianza para el Progreso — ese gran intento a elevar el nivel de vida entre los pueblos de América — ha dado nuevas esperanzas a los países del sistema interamericano.

53. Quisiera precisar con claridad en qué consiste el problema cubano. No se trata de una revolución. En nuestro hemisferio se han visto muchas revoluciones, entre ellas la que dio la independencia a mi patria.

54. No se trata de reforma. Mi país ha vivido en perfecta armonía con otras naciones que han tenido transformaciones sociales profundas y radicales, como México y Bolivia. El objetivo mismo de la Alianza para el Progreso es precisamente lograr una revolución económica y social en toda América.

55. No se trata de socialismo. Nuestro Secretario de Estado, señor Rusk, dijo en febrero que "en nuestro hemisferio hay lugar para una gran variedad de sistemas económicos".

56. No se trata de dictadura. Las repúblicas americanas han conocido la dictadura en el pasado. Si el señor Castro no tuviera más defecto que el de ser dictador, hubieran podido coexistir con él.

57. Si los Estados de América se oponen al régimen castrista, no es porque sea revolucionario, socialista o dictatorial, ni siquiera porque el señor Castro haya desnaturalizado una noble revolución para hacer reinar un totalitarismo sórdido. Es sencillamente porque el señor Castro se ha hecho cómplice de una invasión de nuestro hemisferio, y eso en el momento en que este hemisferio realiza un esfuerzo sin precedentes en pro del progreso económico y la reforma social.

58. El hecho crucial es que el señor Castro ha dado a la Unión Soviética una cabeza de puente y una zona de concentración estratégica en este hemisferio, que

ha permitido a una Potencia extracontinental, antidemocrática y expansionista penetrar en el corazón de la familia americana que se ha hecho agente de la empresa comunista de dominación mundial.

59. Hay quienes quieren situar en el mismo plano la existencia de bases soviéticas en Cuba y la de las bases de la OTAN en lugares del mundo próximos a la Unión Soviética. Analicemos este fácil argumento.

60. No se trata sólo de que la Unión Soviética, al tomar medidas repentinas y graves que ponen en peligro la seguridad de la humanidad, ha creado una nueva y peligrosa situación. Además, hay que ver para qué ha introducido esos proyectiles y ha establecido esas bases.

61. Enviar proyectiles a un país para ayudarle a defender su independencia, sin tocar sus instituciones políticas, sin intentar subvertir la integridad territorial o la independencia política de otros Estados y sin intentar engañar ocultando esta actividad, así como prestar asistencia en esta forma y con estos propósitos es compatible con los principios de las Naciones Unidas. Por el contrario, instalar clandestinamente proyectiles, que introduzcan la amenaza nuclear en una zona que hasta ahora ha estado libre de ella, y constituir la base nuclear más formidable existente fuera de las organizaciones regidas por tratados en vigor, prestar asistencia en esa forma y con esos objetivos, es totalmente distinto.

62. Permítaseme enunciar este punto claramente. Se han establecido bases de proyectiles en países miembros de la OTAN para responder a las que existen en la URSS y están dirigidas contra esos países. Los países de la OTAN tenían el derecho y la necesidad absolutos de responder a la instalación de los proyectiles soviéticos con la instalación de sus propias bases. Estas estaban destinadas a frenar un proceso de expansión ya en marcha. Por fortuna, han ayudado a ello.

63. Los Estados Unidos y sus aliados establecieron sus bases de proyectiles tras negociaciones libres, sin disimulo y sin hacer falsas declaraciones a otros gobiernos. En una palabra, hay una inmensa diferencia entre las bases de proyectiles de largo alcance establecidas hace algunos años en Europa y las bases que la Unión Soviética han emplazado en Cuba en los tres últimos meses.

64. Además, hay una diferencia de gran significación. Durante ciento cincuenta años, las naciones de América han tratado empeñosamente de edificar un hemisferio de países independientes que cooperen entre sí, libre de toda amenaza extranjera. Sobre la base de este principio se ha creado un sistema internacional mucho más antiguo que el de las Naciones Unidas, el sistema interamericano. El principio de la integridad territorial del hemisferio occidental forma parte integrante de la historia, la vida y el pensamiento de todos los pueblos de América. Al atacar este principio, la Unión Soviética ataca el elemento más fuerte y más antiguo de la política de este hemisferio. Perturba las convicciones y las aspiraciones que han abrigado durante siglo y medio. Perturba la política que abrazan estrechamente veinte naciones. No recoger ese desafío equivaldría a socavar un pilar esencial e histórico de la seguridad de este hemisferio.

65. Hace veinte años, las naciones de América se inquietaron con razón por la amenaza del nazismo. Así como hubieran reaccionado enérgicamente entonces si cualquiera de las repúblicas americanas se hubiera entregado a la doctrina y a los agentes del nazismo, hoy esas naciones ven con preocupación la conquista de Cuba por una Potencia extranjera y una ideología extraña. No tienen la intención de aplaudir como espectadores mientras el señor Castro y sus nuevos amigos tratan de detener la marcha de la democracia libre y progresista en América Latina.

66. No obstante, a pesar de la inquietante evolución de los acontecimientos en Cuba, la reacción del hemisferio y de mi propio Gobierno se ha seguido caracterizando por la paciencia. A pesar de los ataques verbales del señor Castro contra otras naciones del hemisferio, a pesar de su campaña de subversión contra sus gobiernos, a pesar de las expediciones de insurrección lanzadas desde Cuba, las naciones americanas conservaban la esperanza de que la revolución cubana se liberaría. Pero la persistencia del señor Castro en sus campañas contra los gobiernos de este hemisferio y su decisión de convertirse en socio menor de Moscú, terminaron por destruir esa esperanza.

67. Si Cuba ha abandonado la familia de las naciones americanas, ello ha sido un acto de Castro. Si Cuba se encuentra hoy aislada de sus hermanas de América, se trata de un aislamiento voluntario. Si el actual Gobierno cubano ha repudiado su historia, sus tradiciones, su religión y su cultura; si ha decidido unir su destino al imperio comunista, debe aceptar las consecuencias de su decisión. El hemisferio no puede hacer otra cosa que aceptar la decisión trágica que el señor Castro ha impuesto a su pueblo, es decir, aceptar que Cuba se ha excluido a sí misma del hemisferio.

68. Uno tras otro, los Gobiernos de este hemisferio han retirado sus representantes diplomáticos de Cuba. Hay sólo tres que tienen aún Embajador en La Habana. El pasado mes de febrero, los Estados americanos declararon por unanimidad que el régimen castrista era incompatible con los principios en que se había fundado la Organización de los Estados Americanos y votaron, por mayoría de dos tercios, a favor de la exclusión de ese régimen del sistema interamericano.

69. Permítaseme recordar al Consejo que todo eso acaeció antes de que comenzara a llegar a Cuba una gran corriente de armas y técnicos soviéticos. Pero aún así, los gobiernos del hemisferio estaban dispuestos a abstenerse de emitir un juicio definitivo mientras las armas soviéticas fueran de carácter defensivo. Los representantes de la URSS de Cuba aseguraron solemnemente a mi Gobierno — al Gobierno de los Estados Unidos — y a las Naciones Unidas que las armas soviéticas que llegaban a la isla eran, en realidad, armas puramente defensivas.

70. El 11 de septiembre, hace poco más de un mes, el Gobierno soviético afirmó en una declaración oficial: "Los armamentos y el material militar enviados a Cuba se destinan exclusivamente a fines defensivos." Añadió que los cohetes soviéticos eran tan poderosos "que no es necesario buscar bases de lanzamiento fuera de las fronteras de la URSS". La semana

pasada, el 18 de octubre, el señor Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, dijo al Presidente de los Estados Unidos en la Casa Blanca que la asistencia soviética a Cuba tenía "por único objeto contribuir a la capacidad defensiva de Cuba", que "el envío de especialistas soviéticos para enseñar a los cubanos a manejar armas defensivas no tenía en absoluto carácter ofensivo" y que "si fuese de otro modo, el Gobierno soviético no se hubiese decidido jamás a proporcionar tal asistencia". Pero esa isla que una vez era pacífica está siendo transformada en una base aérea estratégica y una formidable base de proyectiles dotada de las armas nucleares modernas mortíferas y de gran alcance.

71. La declaración publicada esta mañana por el Gobierno soviético [S/5186] no niega estos hechos, lo cual nos sorprende favorablemente después de las seguridades categóricas que ha dado hasta ahora sobre la cuestión. No obstante, en esa misma declaración, se repite la extraordinaria afirmación de que las armas soviéticas en Cuba son de "carácter defensivo". Me gustaría saber qué es lo que entiende la URSS por armas "ofensivas". En el léxico soviético, evidentemente, todas las armas son puramente defensivas, incluso aquellas cuyo radio de acción va de 1.000 a 2.000 millas. No se pueden deformar demasiado las palabras sin que pierdan por entero su significado. Ahora bien, las discusiones filológicas son inútiles, y el hecho es que la Unión Soviética ha roto un equilibrio precario y ha creado en una región del mundo, hasta ahora tranquila, una situación nueva y peligrosa.

72. Este es precisamente el género de actuación que el Gobierno soviético está siempre dispuesto a calificar de "política de posiciones de fuerza". En consecuencia, quisiera señalar a la atención del Consejo otro pasaje de la declaración soviética de esta mañana: "Sólo los insensatos pueden afirmarse hoy en 'posiciones de fuerza' y pensar que esa política les traerá ventajas y les permitirá imponer sus deseos a otros Estados."

73. Citaré sólo otra curiosa observación que figura en la declaración hecha hoy por el Gobierno soviético: "...¿quién ha autorizado a los Estados Unidos a asumir el papel de árbitro de los destinos de otros países y de otros pueblos...? Cuba pertenece al pueblo cubano y éste es el único dueño de su destino." Esta última frase constituye, por supuesto, una exposición sucinta de la política de los Estados Unidos respecto de Cuba. Por el contrario, está lejos de resumir la política de la URSS respecto de Cuba.

74. Cuando la Unión Soviética envía millares de técnicos militares a sus intereses en el hemisferio occidental, cuando envía bombarderos de reacción capaces de lanzar armas nucleares, cuando instala en Cuba proyectiles que pueden llevar cargas atómicas y borrar de la tierra a lugares muy distantes, cuando prepara bases para otros proyectiles con un alcance de 2.200 millas, cuando hace estas cosas en secreto tratando deliberadamente de confundir al resto del mundo, cuando realiza actividades que violan en forma notoria los principios de la Organización de los Estados Americanos y los de la Carta de las Naciones Unidas, es evidente que existe una amenaza a nuestro hemisferio. Y cuando rompe de este

modo el precario equilibrio del mundo, existe una amenaza al mundo entero.

75. Ahora sabemos que, no contenta con haber obtenido el juramento de fidelidad del señor Castro, con haber destruido la independencia de Cuba, con haber extendido su poder por el hemisferio occidental, haber desafiado el sistema interamericano y la Carta de las Naciones Unidas, la Unión Soviética ha decidido transformar a Cuba en una base de agresión comunista, en una base que permita situar a la totalidad del continente americano bajo la amenaza nuclear e intensificar así su chantaje en todas las partes del mundo.

76. Llevados de nuestro amor a la paz, nos hemos mostrado sumamente pacientes. No obstante, hay que poner límite a la paciencia si no queremos que conduzca a la destrucción de esta Organización. El señor Castro impunemente transformó a Cuba en una dictadura totalitaria, suprimió impunemente todo derecho a la libertad política, se alineó impunemente con el bloque comunista, aceptó impunemente armas defensivas de la Unión Soviética, acogió impunemente a millares de comunistas en Cuba, pero, al entregar deliberadamente su país a la URSS para que ésta lo convierta en una base de lanzamiento de proyectiles de largo alcance, llevando de ese modo el programa soviético de agresión al corazón del continente americano, ya no se puede tener más paciencia.

77. Si aceptaran este nuevo avance de la agresión, los Estados Unidos y los demás países del hemisferio occidental faltarían a sus obligaciones respecto de la paz mundial. Al aceptar esta perturbación fundamental del equilibrio de fuerzas en el mundo, invitarían a otros ataques a lo largo de la frontera. Si no nos mostramos firmes ahora, nuestros adversarios creerán que no lo haremos jamás, y entonces será seguro que la guerra civil mundial adquirirá un carácter cada vez más intenso y peligroso.

78. Esperamos que el Presidente Khrushchev no haya cometido un error de cálculo, que no haya confundido nuestra paciencia con debilidad. No podemos creer que se haya ofuscado hasta el punto de pensar que aunque tenemos potencia nos falta valor y aunque tenemos armas nos falta la voluntad de emplearlas.

79. Además, esperamos que se evite lo peor y que los dirigentes soviéticos pongan fin a esta peligrosa aventura. Por esta razón, el Presidente de los Estados Unidos ha adoptado medidas para impedir nuevas entregas de material militar ofensivo imponiendo una cuarentena a Cuba. Como es todo el sistema interamericano el que está en peligro, el Presidente pidió anoche al órgano de consulta de la Organización de los Estados Americanos que se reuniera inmediatamente para examinar esa amenaza a la seguridad del hemisferio y para adoptar decisiones pertinentes de conformidad con los artículos 6 y 8 del Tratado de Río. La reunión se está celebrando en este momento. El Consejo de Seguridad podrá conocer pronto los resultados de esas deliberaciones.

1/ Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, firmado en Río de Janeiro el 2 de septiembre de 1947. Véase Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 21 (1948), I. No. 324a.

80. Presento hoy al Consejo un proyecto de resolución [S/5182], encaminado a lograr solución a esta grave situación. Dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

"Habiendo considerado la grave amenaza a la seguridad del hemisferio occidental y a la paz del mundo causada por la continuación y la aceleración de la intervención extranjera en el Caribe,

"Observando con preocupación que se han introducido secretamente en Cuba proyectiles nucleares y otras armas ofensivas,

"Observando también que a consecuencia de ello se está imponiendo una cuarentena en torno al país,

"Gravemente preocupado por la posibilidad de que la prolongación de la situación cubana lleve a un conflicto directo,

"1. Insta a que como medida provisional conforme al Artículo 40, sean inmediatamente desmontados y retirados de Cuba todos los proyectiles y otras armas ofensivas;

"2. Autoriza y pide al Secretario General interino que disponga el envío a Cuba de un grupo de observadores de las Naciones Unidas para comprobar el cumplimiento de la resolución e informar al respecto;

"3. Pide que se levante la cuarentena impuesta a los cargamentos militares dirigidos a Cuba una vez que las Naciones Unidas hayan comprobado que se ha dado cumplimiento a la disposición del párrafo 1;

"4. Recomendamos urgentemente que los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas celebren prontamente conversaciones sobre las medidas destinadas a eliminar la actual amenaza a la seguridad del hemisferio occidental y a la paz del mundo e informen al respecto al Consejo de Seguridad."

81. Me acaban de informar de que la Organización de los Estados Americanos ha aprobado esta tarde, por 19 votos a favor, una resolución^{2/} cuya parte dispositiva tiene los párrafos siguientes:

"El Consejo de la Organización de los Estados Americanos actuando provisionalmente como órgano de consulta,

"Resuelve:

"...

"1. Instar a que se desmantelen inmediatamente y se retiren de Cuba todos los proyectiles y cualesquiera otras armas con capacidad ofensiva;

"2. Recomendar a los Estados Miembros, de conformidad con los artículos 6 y 8 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que adopten todas las medidas individuales y colectivas, incluso el empleo de la fuerza armada, que consideren necesarias para asegurar que el Gobierno de Cuba no pueda continuar recibiendo de las Potencias chino-soviéticas, pertrechos y suministros militares que amenacen la paz y la seguridad del continente, y para impedir que los proyectiles en Cuba

con capacidad ofensiva se conviertan en cualquier momento en una amenaza activa contra la paz y la seguridad del continente;

"3. Informar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre esta resolución, de conformidad con el Artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas, y expresar la esperanza de que el Consejo de Seguridad, de acuerdo con el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos, envíe a Cuba observadores de las Naciones Unidas a la brevedad posible."

82. La cuestión que tiene ante sí el Consejo es grave. Si no lo fuera, no me hubiera permitido entretenerlos tanto tiempo. Desde el final de la segunda guerra mundial, ninguna amenaza contra el ideal de paz ha sido tan grave, ni ningún desafío contra el mundo de la Carta tan fatídico. Las esperanzas de la humanidad están concentradas en esta sala. La decisión que adoptemos puede determinar el futuro de la civilización. Sé que el Consejo abordará la cuestión plenamente consciente de su responsabilidad y comprendiendo profundamente la importancia de nuestras deliberaciones.

83. Hay un camino que conduce a la paz. El proyecto de resolución que he sometido a la consideración del Consejo muestra ese camino. Si actuamos con rapidez, tendremos otra oportunidad de examinar de nuevo los terribles problemas que plantean las armas nucleares y las bases militares, así como las causas y los medios de agresión y de guerra — de examinarlos y de hacer algo para resolverlos.

84. El día de hoy es un día solemne y significativo para la vida de las Naciones Unidas y para las esperanzas de la comunidad mundial. Que no se lo recuerde como el día en que el mundo estuvo al borde de la guerra nuclear, sino como el día en que los hombres resolvieron que nada les impediría continuar sus esfuerzos para conseguir la paz.

85. Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba): Lamentamos profundamente, en un momento de grave tensión y de peligro de guerra nuclear, que un miembro permanente del Consejo de Seguridad acuda a un lenguaje inadecuado al mencionar a Jefes de Gobierno y juzgar hechos que pertenecen a la historia y a la soberana organización política interna de los Estados.

86. El representante de los Estados Unidos está muy contento con el sistema social al cual representa. Nosotros tenemos sobre él una opinión muy distinta y rechazamos, por falsas y por intervencionistas, sus afirmaciones sobre nuestra historia y sobre nuestro sistema social.

87. Hay, sin embargo, algo que queremos destacar de la reciente intervención del representante de los Estados Unidos. Refiriéndose a nuestra patria dijo: "Esa isla que una vez era pacífica." El se refería a la isla de las inversiones norteamericanas, a la isla de la discriminación racial, a la isla de la explotación y del analfabetismo, a la isla de la sangui-naria dictadura de Batista, apoyada y armada por el Gobierno de los Estados Unidos. Esa isla ha desaparecido para siempre y no volverá nunca más, por muchas armadas que su Gobierno agresor envíe a nuestras costas.

^{2/} Distribuida posteriormente como documento S/5193.

88. Hablar en nombre del Gobierno Revolucionario de Cuba siempre ha constituido para nosotros un honor excepcional. Hablar hoy en nombre de nuestro pueblo y nuestro Gobierno Revolucionario, en estos instantes en que la guerra directa del imperialismo norteamericano se cierne sobre la patria con más fuerza que nunca antes, es un honor doble. Pertenece-mos a un pueblo que está dispuesto a morir por su independencia y por su soberanía, y los que estamos dispuestos a morir tenemos el inalienable derecho a dejar oír nuestra palabra frente a aquellos que empujan a la humanidad al holocausto.

89. Rechazamos por falsos y deshonestos todos los cargos del Presidente de los Estados Unidos, ahora repetidos aquí por su representante en Naciones Unidas.

90. El pueblo y el Gobierno de Cuba se han visto precisados a armarse defensivamente frente a las reiteradas agresiones del Gobierno norteamericano, y como lo afirmó nuestro Presidente, el Dr. Osvaldo Dorticós, en la Asamblea General hace unos días:

"...Tenemos la esperanza de que un día podremos arrojar por la borda esos armamentos. Somos un pueblo pacífico; deseamos la paz y no la guerra. El pueblo de Cuba sólo aspira a lograr las grandes conquistas de su historia futura en el desarrollo de nuestra patria mediante el trabajo pacífico y creador. Nos vemos obligados a armarnos, no para agredir a nadie, a ninguna nación, sólo para defendernos.

"A la resolución conjunta del Congreso norteamericano respondimos, en su oportunidad, con una declaración acordada por nuestro Consejo de Ministros, que, en la parte atinente, voy a leerlos:

"Si Estados Unidos fuese capaz de dar a Cuba garantías efectivas y satisfactorias con respecto a la integridad de nuestro territorio y cesara en sus actividades subversivas y contrarrevolucionarias contra nuestro pueblo, Cuba no necesitaría fortalecer su defensa, no necesitaría siquiera ejército, y todos los recursos que aquélla demandaba los invertiríamos gustosamente en el desarrollo económico y cultural de nuestra nación."

"Si Estados Unidos fuese capaz de dar garantías de palabra y en los hechos de no realizar agresiones contra nuestro país, declaramos aquí solemnemente que sobrarían nuestras armas y nuestros ejércitos, porque queremos la paz y crear en la paz"^{3/}.

91. Cuba ha sido un país que ha visto sus plantaciones incendiadas desde el aire por aviones norteamericanos sin una declaración de guerra; Cuba ha sido un país que ha visto sus fábricas saboteadas y sus obreros muertos y heridos por la mano criminal de agentes del Gobierno de los Estados Unidos, sin haber una declaración de guerra entre ambos países; Cuba es un país que ha visto su territorio invadido por una fuerza mercenaria entrenada, dirigida y sufragada por el Gobierno de los Estados Unidos, con público reconocimiento de Kennedy, sin haber una declaración de guerra; Cuba es un país que ha

recibido el boicot económico del Gobierno de los Estados Unidos y la utilización de la presión norteamericana con el propósito fallido de aislarnos económica y diplomáticamente sin existir un estado de guerra.

92. Boicot y presiones de ese mismo Gobierno protector internacional de colonialistas, dictadores y discriminadores, y él mismo discriminador y colonialista.

93. Navas piratas han surcado de nuevo las aguas del Golfo de México y el Caribe, operando desde bases norteamericanas y con la publicidad y el asentimiento de las autoridades norteamericanas. Y estas patentes de corso se han dado sin existir un estado de guerra entre Cuba y los Estados Unidos.

94. Los monarcas de la edad moderna, en sus rivalidades imperialistas, resultaban ser más respetuosos del derecho internacional que el Gobierno de los Estados Unidos, en la edad de las Naciones Unidas y de la cooperación internacional.

95. Cuba es un país, y esto es algo que lo pueden constatar los representantes permanentes que leen la prensa norteamericana — *The New York Times* hace unos días publicó fotos, y otros diarios también —, que ha sufrido y sufre el entrenamiento en territorio norteamericano de grupos armados y agentes de sabotaje con el fin de destruir nuestro Gobierno Revolucionario. Y ello sin una declaración de guerra.

96. Ahora mismo nos acaban de llegar las últimas notas acerca de las más recientes violaciones del espacio aéreo por parte del Gobierno de los Estados Unidos: el día 22, a las 22.55 horas, a las 23.45; otra violación a las 21.46. Así podría seguir citando, y haríamos interminable la lista de violaciones de nuestro espacio aéreo y marítimo por ese Gobierno agresor e imperialista de los Estados Unidos.

97. Y todas estas actividades contra Cuba se han realizado siendo Cuba y los Estados Unidos, entre otros Gobiernos, signatarios de la Convención de Deberes y Derechos de los Estados en caso de luchas civiles^{4/}, convención del año 1928; y todo ello estableciendo claramente dicha convención, en su artículo primero, como obligaciones de los Estados contratantes,

"Primero: Emplear los medios a su alcance para evitar que los habitantes de su territorio, nacionales o extranjeros, tomen parte, reúnan elementos, pasen la frontera o se embarquen en su territorio para iniciar o fomentar una lucha civil.

"Segundo: Desarmar e internar toda fuerza rebelde que traspase sus fronteras.

"Tercero: Prohibir el tráfico de armas y material de guerra.

"Cuarto: Evitar que en su jurisdicción se equipe, arme o adopte a uso bélico cualquier embarcación destinada a operar en interés de la rebelión."

98. Sería interesante que ahora que los juristas de los distintos gobiernos de Naciones Unidas en la Sex-

^{3/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1145a. sesión, párrs. 56 a 58.

^{4/} Convención aprobada en la VI Conferencia Internacional Americana, firmada en La Habana, el 20 de febrero de 1928. Véase Sociedad de las Naciones, *Treaty Series*, vol. CXXXIV, 1932-1933, No. 3082.

ta Comisión estudian la codificación del derecho internacional y la necesidad de su vigencia examinaran, a la luz de este derecho, en forma objetiva, estos hechos en las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos.

99. Ahora nos explicamos por qué tan difícil resulta lograr la definición del término "agresión" en Naciones Unidas. Sería bueno que los representantes del Consejo y todos los representantes ante Naciones Unidas, en estos instantes en que una guerra nuclear amenaza al mundo por la agresión norteamericana a Cuba, examinaran, a la luz de la Carta de Naciones Unidas y del derecho internacional, los hechos de estas relaciones entre Cuba y los Estados Unidos.

100. Dice el Presidente de los Estados Unidos, y repite aquí su representante, que nuestras armas defensivas afectan la seguridad de su territorio. Y yo le pregunto a la conciencia de los miembros de este Consejo: ¿es que el poderío militar y las agresiones norteamericanas no son una amenaza para nuestro pueblo?

101. No entendemos cuál será el concepto que tienen los norteamericanos de la igualdad jurídica de los Estados, que consagra el inciso 1 del Artículo 2 de la Carta. Es decir, los Estados Unidos, en su condición de Potencia militar y país desarrollado, pueden propiciar, estimular y ejecutar todo tipo de agresiones, boicots, sabotajes y actos contrarios al derecho internacional, y Cuba, un pequeño pero valeroso país, no puede armarse defensivamente.

102. Después de la consagración de tamaña violación del derecho, ¿qué país pequeño podrá estar seguro de su soberanía y su independencia? Bastará que una gran Potencia, limítrofe o no, decida que el régimen de cualquier pequeño Estado es un régimen subversivo o que sus defensas son una amenaza para la seguridad, para que se den los presupuestos de las intervenciones y de los actos de guerra que hoy sufre nuestra patria. A ese paso no quedará soberanía indemne y solamente la ley del más fuerte campeará en las relaciones entre los Estados.

103. ¿Y quiénes son los que acusan a Cuba de ser una base amenazante contra el territorio norteamericano? Aquellos que tienen la única base extranjera en Cuba, en contra de la voluntad de nuestro pueblo, y la refuerzan ahora para desde allí también agredirnos; son aquellos que tienen soldados en los cuatro puntos cardinales del mundo, a millares de millas de su territorio; son aquellos que ocupan Formosa y Corea del Sur e intervienen en Viet-Nam del Sur, los que ayudan a los colonialistas en Angola y respaldaron y respaldan las maniobras intervencionistas en el Congo.

104. Ahora, de acuerdo con la intervención del delegado de los Estados Unidos, existen dos tipos de bases militares y dos tipos de cohetes: las bases militares buenas y las bases militares malas; los cohetes buenos y los cohetes malos. Y, por supuesto, el Gobierno de los Estados Unidos se reserva el derecho de determinar cuándo un cohete es bueno y cuándo un cohete es malo, y cuándo una base es buena y cuándo una base es mala. Es una lógica muy convincente la del representante de los Estados Unidos...

105. El señor Kennedy, hace apenas unas semanas, cuando la historia de guerra contra Cuba se iniciaba entre los congresistas norteamericanos en declaraciones de público conocidas, reconoció que las armas de Cuba eran defensivas: ahora, y porque su servicio de seguridad se lo informa, coloca al mundo al borde de la guerra, sin presentar pruebas de sus afirmaciones, sin consultar siquiera a sus aliados militares. Porque los Estados Unidos han hecho una cosa muy curiosa: han enviado sus barcos a Cuba, han enviado también sus naves aéreas a Cuba y a sus alrededores, y después han consultado a sus aliados y a los organismos internacionales.

106. De ahora en adelante la guerra o la paz, la terrible guerra nuclear, dependerá de lo que al servicio de inteligencia de los Estados Unidos le convenga afirmar. ¿Cómo si los organismos internacionales y el Consejo de Seguridad no tuvieran una razón de existir! ¿Cómo si cualquier Estado se pudiera arrojar unilateralmente la decisión de calificar cuándo determinadas medidas afectan su soberanía! ¿Para qué estarían entonces ustedes aquí, respetables representantes de este Consejo de Seguridad, con semejante tesis y semejantes puntos de vista?

107. Yo deseo que los representantes nos digan qué derecho le asiste a un Estado Miembro a vituperar y a agredir a otro Estado Miembro, por razón de su sistema social. Que sepamos, las Naciones Unidas nacieron del esfuerzo común de Estados con diferentes sistemas sociales, en lucha contra la intolerancia nazifascista. ¿Cuál es la diferencia entre las amenazas y agresiones de Hitler a sus vecinos, y las actuales agresiones de Estados Unidos a Cuba por razón de su régimen social? ¿Qué significa eso de que nuestro régimen no es negociable en este hemisferio, y qué clase de moral es la de un Gobierno que negocia con los regímenes de acuerdo a su ubicación geográfica?

108. ¿Y qué desprecio a los principios de la Carta firmada por Estados de diversos sistemas sociales entrañan estas prácticas! La Carta impone la negociación pacífica de las controversias entre los Estados. Cuba siempre ha estado abierta a la negociación pacífica y así lo recogen reiteradamente las actas de Naciones Unidas en todos sus órganos. Cuba siempre ha estado abierta a la solución de sus conflictos con Estados Unidos. ¿Y cuál ha sido la respuesta norteamericana? La respuesta airada de quien sobre el derecho trata de imponer la fuerza.

109. Ahora mismo, lo que han hecho los Estados Unidos es adoptar una medida unilateral de guerra, fundada en sus ambiciones de dominio y control neocolonialista, como lo es el bloqueo naval de Cuba, y llamar después al Consejo de Seguridad y a otros organismos internacionales para que confirmen la flagrante violación del derecho o con el propósito de confirmarla. Porque ése es el propósito que tienen los Estados Unidos: toman una medida a espaldas del organismo internacional, a espaldas del organismo regional, a espaldas del derecho internacional, y luego, a través de presiones de todo tipo, tratan de que los organismos internacionales confirmen lo que el derecho y la moral internacionales repudian.

110. ¿A qué organismo internacional se dirigieron los Estados Unidos previamente para informarle de

su intención agresora? ¿Por qué no nos acusó ante este Consejo y esperó por su decisión? No lo hizo porque los Estados Unidos no tienen una sola razón legal ni moral en la que fundar sus medidas de fuerza contra nuestra patria, medidas de fuerza que colocan al mundo al borde del exterminio y de la guerra nuclear.

111. ¿Qué razón tienen para pedir desmantelamientos y desarme quienes en la propia Cuba ocupan una base contra la voluntad de nuestro pueblo y en su territorio continental y en todo el mundo poseen bases que sí son bases agresivas contra Estados Miembros de esta Organización?

112. ¿Qué derecho tienen los Estados Unidos a solicitar observadores en Cuba? Los observadores de las Naciones Unidas habría que mandarlos a las bases norteamericanas de las cuales salen las invasiones, de las cuales salen los piratas para hostigar a un Estado que no comete más delito que luchar por el propio desarrollo de su pueblo. No aceptaremos observadores de ninguna clase en asuntos que competen a nuestra jurisdicción interna. Las maniobras del imperialismo en el Congo no se repetirán en Cuba.

113. Las Naciones Unidas no tienen razones para comprometerse con medidas agresivas de guerra adoptadas por una gran Potencia contra un pequeño Estado en forma unilateral y sin contar con las Naciones Unidas. Y los Estados Unidos, que no denunciaron a Cuba ante el organismo internacional y tomaron la medida sin el consentimiento de éste, no tienen ningún derecho a la convalidación de sus violaciones por parte del mismo. Esa convalidación significaría una página de bochorno en la historia de este organismo y sería la semilla de su destrucción y de la destrucción en masa de la humanidad. Las Naciones Unidas tienen que detener la prepotencia y la intimidación que sobre ellas tratan de ejercer los Estados Unidos. O las Naciones Unidas detienen a los Estados Unidos en sus medidas desenfundadas de fuerza, o los Estados Unidos terminan con las Naciones Unidas y se inicia el exterminio por la guerra de millares de hombres, incluyendo millares de norteamericanos.

114. El bloqueo naval decretado unilateralmente por los Estados Unidos es un acto de guerra contra la soberanía y la independencia de nuestra patria que nuestro pueblo resistirá de todas formas y por todos los medios. Es, además, un acto de desesperación del Gobierno de los Estados Unidos. Ellos fracasaron en todas las tentativas para destruir nuestra revolución. Ahora ensayan la medida última: la guerra, aunque ella ponga en peligro la vida de millones de hombres en todo el mundo. Ellos nos enviaron saboteadores y fracasaron; ellos nos enviaron invasiones y fracasaron. El "Cuban fiasco", como aquí le dicen — para decirlo en su propia lengua —, ha quedado imperecederamente inscrito como una victoria de nuestro pueblo, la primera de los pueblos de Latinoamérica frente al imperialismo, y ha quedado inscrito imperecederamente como una derrota yanqui.

115. Ellos creyeron que con el boicot económico y con las presiones para que otros países no comerciaran con Cuba nos rendirían por el hambre. ¿Qué le parece, señor Presidente, rendir por el hambre

a un pueblo de un Estado Miembro de nuestra Organización? ¿Qué heroísmo rendir por el hambre a un pueblo por razón de su régimen social, en la llamada "década para el progreso"? Pero ellos fracasaron también en su intención de rendirnos por el hambre.

116. ¿Qué otra cosa podían hacer? ¿Entenderse con Cuba? ¡Ojalá lo hubieran intentado, por la paz del mundo! No; ello no cuadraba a su orgullo, a su prepotencia, a su historial de gobierno agresor, del que el propio The New York Times en el día de hoy nos brinda una síntesis.

117. No importa que la Carta imponga a los Estados Miembros el deber de solucionar pacíficamente sus controversias; no importa que la Carta imponga a los Estados Miembros el deber de abstenerse de recurrir al uso de la fuerza. Eso reza, en opinión de los Estados Unidos, para los Estados poderosos, para las grandes Potencias, para quienes poseen las armas nucleares, pero no para Cuba, pequeño país situado a sólo 90 millas del imperio.

118. Pues bien, Cuba ha dejado para siempre de ser "zona de influencia"; Cuba ha dejado de pertenecer para siempre a esa área a que se refiere el señor Kennedy como "bien conocida por sus históricas y especiales relaciones con los Estados Unidos", según afirmó ayer. Cuba está en Latinoamérica, en la Latinoamérica de Rodó y de Martí, en la Latinoamérica de Benito Juárez, en la Latinoamérica de los niños héroes de Chapultepec.

119. Y el representante de los Estados Unidos tiene la falta de pudor — y permíteme que lo califique así — de referirse aquí a la historia de los Estados Unidos en sus relaciones con la comunidad latinoamericana durante los últimos 150 años. Mayor historia de pillaje y depredación; mayor historia de violaciones y de intervenciones; mayor historia de confiscaciones de territorios y de dominio, no podrá haberse escrito jamás por ningún imperio en toda la historia del universo.

120. Esa América nuestra de José Martí es una América que tiene como límite al norte el Río Bravo; dígalos bien, señor representante de los Estados Unidos, y pídale a sus especialistas que le traduzcan el sentido de esa palabra. Y esa Cuba es territorio libre de toda influencia intervencionista yanqui en esa comunidad latinoamericana.

121. Los Estados Unidos llaman por último a la Unión Soviética a discutir con ellos los problemas cubanos. No se dan cuenta que la mayoría de los Estados del mundo respetan a Cuba y que entre esos Estados que respetan a Cuba, que respetan la soberanía cubana, está la Unión Soviética. Acostumbrados a resolver los problemas al estilo colonial, se olvidan que las relaciones de Cuba con los demás Estados son relaciones basadas en la igualdad y en el respeto a la soberanía, y que nadie más que Cuba tiene el derecho de discutir y decidir soberanamente sus diferencias con los Estados Unidos.

122. La Carta de las Naciones Unidas, en el párrafo 4 del Artículo 2, establece:

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la inte-

gridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas."

123. El bloqueo de los Estados Unidos contra nuestra patria es un acto de guerra. Es el uso de la fuerza por una gran Potencia contra la independencia de nuestra patria. Es un acto delictivo contra la Carta y contra los principios de la Organización.

124. Resistiremos esas medidas ilegales del imperialismo norteamericano. La respuesta de nuestro pueblo y su Gobierno al inminente ataque armado de los Estados Unidos ha sido la movilización general. Nuestro gran líder, el Dr. Fidel Castro — y digo gran líder con cariño y con respeto, porque ha sido quien nos llevó a la victoria frente a la tiranía y dirigió a nuestro pueblo en cada una de las batallas contra el imperialismo — ha dicho:

"Yanqui que muera invadiendo esta tierra, morirá como pirata ante los ojos del mundo, morirá como bandido. Cubano que muera defendiendo su tierra, ante los ojos del mundo morirá aureolado por la gloria, acompañado por el derecho y por las simpatías de todos los pueblos del mundo. Y si vienen, muchos yanquis van a morir, porque no nos van a sorprender con la guardia baja: no nos van a sorprender desarmados, no nos van a sorprender des-cuidados."

125. Pedimos al Consejo de Seguridad, en nombre de la Carta, en nombre de la moral internacional, en nombre de los principios del derecho, el inmediato retiro de las fuerzas agresoras de los Estados Unidos alrededor de nuestras costas y la cesación del bloqueo ilegal adoptado unilateralmente por el Gobierno de los Estados Unidos con desprecio absoluto de la Carta. Pedimos el inmediato retiro de todas las tropas, naves y aeronaves enviadas a nuestras costas, la cesación de las acciones provocativas en Guantánamo y de los ataques piratas organizados por agentes al servicio del Gobierno de los Estados Unidos. Pedimos la cesación de todas las medidas intervencionistas del Gobierno norteamericano en los asuntos internos de Cuba y la cesación de las violaciones de nuestro espacio aéreo y marítimo.

126. El Gobierno de los Estados Unidos, al decidirse por la guerra contra nuestra patria, ha ignorado a su propia opinión pública. Recientes investigaciones de esa opinión han demostrado que la mayoría del pueblo norteamericano no comparte las intenciones agresoras y agresivas de sus monopolios. El Presidente de los Estados Unidos le ha hecho un llamado hipócrita y ofensivo para nuestro pueblo; es un llamado de quien agrede a nuestra patria, de quien trata de rendirla por el hambre, de quien ha fracasado en todas las fórmulas para arrodillarla, como la tenían antes, en esa época que, con tanto anhelo, recuerda su representante aquí. Y ahora, ese Gobierno quiere cometer el "heroísmo" de atacarla con sus ejércitos.

127. Pues bien, nuestro pueblo, que no odia al pueblo norteamericano; nuestro pueblo, que ama más que a la vida misma su libertad y su independencia; nuestro pueblo, que ama la paz, les dará una respuesta; se la está dando ya, se la ha dado, y será la respuesta de nuestro juramento: ¡Patria o Muerte! ¡Venceremos!

Jamás nos han parecido cobrar más sentido las estrofas de nuestro himno nacional.

128. Señor Kennedy, señores agresores: En Cuba, morir por la patria es vivir, y vivirán cubanos para ver el imperialismo morder el polvo de la derrota en Cuba, y vivirán cubanos para ver la nueva y promisoría sociedad socialista.

129. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Permítaseme hacer uso de la palabra a mi vez, en mi calidad de representante de la UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS.

130. Antes de exponer la posición del Gobierno soviético en lo que respecta a la cuestión que la Unión Soviética ha presentado al Consejo de Seguridad, quisiera decir algunas palabras acerca de la intervención del representante de los Estados Unidos, quien ha defendido la postura de su país en lo que se refiere a la cuestión que su Gobierno ha creído tener que someter al Consejo de Seguridad.

131. Debo decir que incluso un examen superficial de lo que ha dicho el señor Stevenson, muestra la total ausencia de fundamento de la postura de los Estados Unidos en lo que hace a la cuestión que consideran necesario presentar al Consejo, al igual que muestra la incapacidad total del Gobierno de los Estados Unidos para defender su posición ante el Consejo y ante la opinión pública mundial.

132. El señor Stevenson ha tratado una gran variedad de cuestiones. Ha dado una versión falsificada — seamos francos — de la historia de las relaciones internacionales en la posguerra, presentando bajo una luz favorable toda la actitud del Gobierno de los Estados Unidos y denigrando de todas formas la postura de la Unión Soviética. Ha hablado de la historia de la revolución cubana, cuando cabe preguntarse qué tienen que ver los Estados Unidos en los asuntos internos del Estado soberano de Cuba. Ha bosquejado un cuadro idílico de la historia del hemisferio occidental durante los 150 últimos años, pero parece haber olvidado la política del "gran garrote" del Presidente de los Estados Unidos McKinley, la doctrina de Olney, las acciones de Theodore Roosevelt en la cuestión del Canal de Panamá y la declaración del General norteamericano Butler, que se vanagloriaba de poder celebrar elecciones en cualquier país de América Latina, con su infantería de marina.

123. No ha mencionado nada de eso. Los Estados Unidos tratan hoy también de seguir la política del "gran garrote". Pero el señor Stevenson parece olvidar que los tiempos han cambiado.

134. El señor Stevenson ha abordado la cuestión de las bases en diversas regiones del mundo sin mencionar, claro está, que los Estados Unidos poseen esas bases en 35 países del mundo, atribuyéndose así la función de policía del mundo.

135. Cosa extraña, el señor Stevenson no ha dicho casi nada para justificar mediante consideraciones políticas, jurídicas, morales, fundadas en la Carta de las Naciones Unidas, los actos de agresión que el Gobierno de los Estados Unidos ha emprendido en estas últimas 24 horas contra el pequeño Estado de Cuba. Ello no se debe a la casualidad, porque, en el fondo,

el Gobierno de los Estados Unidos no tiene nada que decir para defender su actitud agresiva. El Gobierno de los Estados Unidos no tiene ninguna idea positiva. Me excuso por decirlo, pero he tenido la impresión, durante el discurso del señor Stevenson de que estábamos ante un hombre despojado de todo, privado de todos los ornamentos de la civilización, porque el señor Stevenson se ha presentado a los ojos del mundo entero y ante este Consejo como el portavoz del imperialismo agresivo de los Estados Unidos, que con las armas en alto quiere imponer su ley en el hemisferio occidental y en el mundo entero.

136. No quisiera lanzarme a una polémica con el señor Stevenson, ni con los Estados Unidos en general, a propósito de cuestiones que se tratan en la declaración del representante de los Estados Unidos, porque comprendo demasiado bien que todas las cuestiones suscitadas por el señor Stevenson no constituyen más que una cortina de humo, destinada a distraer la atención del Consejo del examen de fondo del problema que emana directamente de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de las notorias violaciones de esa Carta, que han cometido los Estados Unidos a ojos vistas de todo el mundo. Por lo tanto, no me lanzaré por el camino emprendido por el señor Stevenson y no responderé a todas sus declaraciones injustificadas y falsas respecto de la política de la Unión Soviética. La posición de la Unión Soviética es clara y definida. Todo el mundo la conoce y no voy a rebajar mi discurso respondiendo a las cuestiones mezquinas, insignificantes y sin relación entre sí que el señor Stevenson ha tratado de plantear al Consejo.

137. El Consejo de Seguridad se reúne hoy en circunstancias que no pueden dejar de suscitar la aprehensión más grave en cuanto a la suerte de los países de la región del Caribe y del mundo entero. No se trata de cuestiones sin importancia, sino de acciones unilaterales y arbitrarias emprendidas por una gran Potencia que constituyen un atentado directo a la libertad y la independencia, de un pequeño país. Se trata de un nuevo acto de agresión de los más peligrosos, en una serie de actos de agresión cometidos por los Estados Unidos contra Cuba en violación de las reglas y de los principios más elementales del derecho internacional, en violación de las disposiciones fundamentales, del espíritu y de la letra de la Carta de las Naciones Unidas, al pie de la cual figura también, a pesar de todo, la firma del Gobierno de los Estados Unidos.

138. El Gobierno de los Estados Unidos estableció ayer el bloqueo naval de la República de Cuba. Pisoteando las normas internacionales que rigen la conducta de los Estados por principios de la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Unidos se han arrogado el derecho, en una declaración oficial, de atacar en alta mar a los navíos de otros Estados, lo cual constituye pura y simplemente un acto de piratería. Al mismo tiempo, las tropas norteamericanas han comenzado a desembarcar en la base norteamericana de Guantánamo, establecida en territorio cubano, y se ponen en pie de guerra las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América.

139. Esta política de aventureros, lo mismo que la declaración que hizo ayer el Presidente de los Esta-

dos Unidos por la radio y la televisión, demuestra que los medios imperialistas americanos no retroceden ante nada en su deseo para asfixiar a un Estado soberano, Miembro de las Naciones Unidas. Están dispuestos a precipitar el mundo al abismo de una catástrofe militar para conseguir sus designios.

140. Teniendo en cuenta la extrema gravedad de la situación creada por el Gobierno de los Estados Unidos, el Gobierno de la Unión Soviética publicó una declaración especial [S/5186] el 23 de octubre en curso, de la que citaré varios pasajes:

"En esta hora de alarma el Gobierno soviético cree su deber advertir seriamente al Gobierno de los Estados Unidos de América y prevenirle que al ejecutar las medidas anunciadas por el Presidente Kennedy asume una gran responsabilidad con respecto al destino del mundo y juega temerariamente con fuego."

La declaración continúa:

"...El gobierno soviético ha dado instrucciones a su representante en las Naciones Unidas para que pida que se convoque inmediatamente el Consejo de Seguridad a fin de examinar la cuestión siguiente: "violación de la Carta de las Naciones Unidas y amenaza a la paz por parte de los Estados Unidos de América"."

Nos hemos ajustado a las instrucciones del Gobierno soviético, hemos planteado esta cuestión y estamos decididos a discutirla.

"El Gobierno soviético hará cuanto esté a su alcance para que fracasen los designios agresivos de los medios imperialistas de los Estados Unidos, así como para proteger y fortalecer la paz del mundo."

Además leemos que:

"La Unión Soviética hace un llamamiento a todos los gobiernos y a todos los pueblos para que protesten de los actos agresivos que cometen los Estados Unidos de América contra Cuba y otros Estados, condenen enérgicamente esos actos e impidan al Gobierno de los Estados Unidos desencadenar una guerra termonuclear."

141. Como se sabe, el representante permanente de Cuba, señor Mario García Incháustegui, ha pedido también la convocación urgente del Consejo de Seguridad para estudiar el "acto de guerra unilateralmente ejecutado por el Gobierno de los Estados Unidos, al disponer el bloqueo naval de Cuba". Esa carta figura en el documento S/5183 del Consejo de Seguridad.

142. Esas son las peticiones, claras y fundadas en principios, que han sido presentadas al Consejo de Seguridad por los Estados que comprenden la suprema gravedad de la peligrosísima situación que han creado los Estados Unidos, y que tienen la preocupación de fortalecer la paz y seguridad generales, puestas en peligro por los actos agresivos de los Estados Unidos. Esas dos peticiones son el polo opuesto de la hipócrita petición dirigida al Consejo de Seguridad por un Estado que, a espaldas del Consejo y pisoteando todos los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional,

ha iniciado ya una acción militar contra un pequeño Estado Miembro de las Naciones Unidas y trata ahora de presentarse cínicamente como defensor de la paz.

143. Los actos agresivos que están llevando a cabo los Estados Unidos contra Cuba dependen lógicamente de la política agresiva, de gravísimas consecuencias internacionales, que los Estados Unidos comenzaron a adoptar respecto a Cuba bajo el Presidente Eisenhower y que ha sido continuada y reforzada por el Gobierno actual de los Estados Unidos, el cual desde que llegó al poder ha proclamado la era de la "nueva frontera". Esos actos constituyen la prueba más elocuente y más trágica para el mundo de la exactitud de las acusaciones formuladas varias veces en los órganos de las Naciones Unidas por el Gobierno Revolucionario de Cuba contra el Gobierno de los Estados Unidos, acusaciones según las cuales el Gobierno de los Estados Unidos hacía de la preparación y la ejecución de la agresión contra Cuba el objetivo principal de todas sus actividades hostiles contra ese pequeño país.

144. Como sabemos, la protesta de Cuba contra la política de amenazas constantes, de represión y de actos de agresión a que la someten los Estados Unidos fue examinada por primera vez en el Consejo de Seguridad en julio de 1960. Cuba se dirigió también al Consejo de Seguridad en enero de 1961, revelando que los Estados Unidos estaban cometiendo nuevos actos agresivos y estaban preparando una agresión militar directa contra ella; el Consejo de Seguridad tuvo que volver a examinar esos graves hechos. En ese entonces, los representantes de los Estados Unidos en el Consejo negaron pura y simplemente todas esas acusaciones.

145. El valor real de las afirmaciones falsas de los Estados Unidos según las cuales — y éstas son las propias palabras de sus representantes — no había habido jamás un plan de invasión [922a. sesión, párr. 20] respecto de Cuba, se vio claramente cuando, apenas transcurridos tres meses, en abril de 1961, se produjo la intervención de las bandas de mercenarios contra Cuba, organizada, preparada y ejecutada por los Estados Unidos. Las Naciones Unidas tuvieron que volver a examinar — esta vez se trataba del decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General — la cuestión de los actos de agresión dirigidos por los Estados Unidos contra Cuba, cuya responsabilidad asumió en forma oficial y personal el Presidente de los Estados Unidos.

146. Sin embargo, el "fracaso de abril" no enseñó nada a los Estados Unidos. No sólo comenzaron a preparar una invasión en mayor escala de Cuba, sino que trataron de aislar primero a ese país y de hacer participar en sus acciones agresivas a la Organización de los Estados Americanos. En ese momento Cuba denunció los peligros que podía entrañar para la causa de la paz mundial la continuación y la intensificación de una política semejante. Las quejas de Cuba relativas a nuevos actos de agresión contra ella por los Estados Unidos, concretamente por medio de un recurso ilegal a la Organización de los Estados Americanos, fueron examinadas por la Asamblea General en su decimosexto período de sesiones^{5/} y

por el Consejo de Seguridad [922a. a 953a. sesiones], en febrero y marzo de 1962.

147. Si todavía se necesitaran más pruebas de la exactitud de esas acusaciones, se encontrarían más que suficientes, como ya lo hemos dicho, en los actos de agresión del Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba, de que tratábamos ayer, que forman parte integrante de la campaña destinada a echar una cortina de humo para justificar esos actos de agresión, campaña que la delegación de los Estados Unidos prosigue aquí mismo sin el menor escrúpulo.

148. No obstante, sabemos perfectamente que la actuación de "camuflaje" que asumen los representantes de los Estados Unidos en las Naciones Unidas no es nueva para ellos. Bastará recordar que el mismo señor Stevenson representó en persona ese papel poco lucido aquí mismo, en abril de 1961, cuando buques de guerra americanos desembarcaron en las costas de Cuba a mercenarios adocotrados, capacitados y armados en los Estados Unidos, aun mientras el señor Stevenson negaba hipócritamente esa agresión.

149. Todos se acordarán de la declaración del señor Stevenson, del 15 de abril^{6/}; a saber, que los Estados Unidos no proyectaban ninguna agresión contra Cuba, cuando el 17 del mismo mes mercenarios de los Estados Unidos desembarcaban en Playa Girón. ¿Qué crédito se puede conceder a las declaraciones del representante de una gran Potencia que osa equivocarse a la opinión pública mundial y a los órganos oficiales de las Naciones Unidas, encubriendo el trabajo del servicio de información de los Estados Unidos, que preparó la agresión y ordenó al señor Stevenson que no hablara de ella?

150. Es cierto que aquí la delegación de los Estados Unidos ha modificado algo su tema. Hoy, ya no niega que los Estados Unidos han emprendido, unilateral y arbitrariamente, acciones militares contra Cuba. Para cometer estos nuevos actos de agresión contra Cuba, los Estados Unidos han encontrado, si se nos permite decirlo así, un pretexto "nuevo". Después de haber buscado por todos los rincones, los colaboradores del Departamento de Estado norteamericano han propuesto a la atención de su Gobierno una variante de lo que se llama "la instalación de bases de proyectiles soviéticos" en Cuba. En una palabra, se ha dado orden de encontrar un pretexto cualquiera para justificar la agresión, y lo demás se ha dejado a la capacidad inventiva de los funcionarios: que sean ellos los que busquen una excusa. Así es como ha aparecido en la declaración del Presidente Kennedy y en la carta del representante de los Estados Unidos, señor Stevenson, la tesis relativa a ciertas "pruebas irrefutables" de la presencia en Cuba de proyectiles soviéticos, "pruebas" cuya falsedad salta a la vista.

151. El hecho de que en estas condiciones el Gobierno de los Estados Unidos haya decidido mentir fríamente, de que no haya vacilado en sostener su tesis, totalmente falsa y calumniosa, de la presencia de proyectiles soviéticos "ofensivos" en Cuba, muestra simplemente que no se preocupa gran cosa del pretexto que debe encubrir esta vez las nuevas agresio-

^{5/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Primera Comisión, 1231a. a 1243a. sesiones; e *ibid.*, Sesiones Plenarias, 1104a. y 1105a. sesiones.

^{6/} *Ibid.*, decimoquinto período de sesiones (II Parte), Primera Comisión, 1149a. sesión.

nes que ya ha iniciado contra Cuba, muestra simplemente el gravísimo cinismo en que ha caído hoy la política oficial de los Estados Unidos, la política llamada de la "nueva frontera".

152. La falsedad de las acusaciones que los Estados Unidos lanzan ahora contra la Unión Soviética, a saber, que la Unión Soviética ha emplazado en Cuba "armas de carácter ofensivo", aparece con claridad a primera vista. La delegación soviética confirma en primer lugar oficialmente las declaraciones hechas a este respecto por el Gobierno soviético en el sentido de que no ha enviado y no envía a Cuba armas ofensivas de ninguna clase. La delegación soviética recuerda, en particular, la declaración de la Agencia Tass de fecha 11 de septiembre último, en la que, por orden del Gobierno soviético, se decía lo siguiente:

"Las armas y el material militar enviados a Cuba se destinan exclusivamente a fines de defensa...., la Unión Soviética no tiene necesidad de instalar en otro país, en Cuba, por ejemplo, las armas de que dispone para rechazar una agresión o para contestar...., la Unión Soviética posee armas nucleares y proyectiles con cargas nucleares tan potentes que no tiene necesidad de tratar de colocarlos más allá de sus propias fronteras."

Los observadores de los Estados Unidos en el océano Pacífico han podido darse cuenta estos días de la precisión de los cohetes soviéticos.

153. La delegación soviética recuerda además la declaración hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, señor Gromyko, ante la Asamblea General el 21 de septiembre, de que todo hombre sensato sabía que Cuba no estaba aumentando sus fuerzas de modo que pudieran constituir una "amenaza para los Estados Unidos o para el paso de sus barcos o los de cualquier otro Estado del hemisferio occidental por el Canal de Panamá...., que con la ayuda que la Unión Soviética presta a Cuba para consolidar su independencia no se persigue ninguno de esos objetivos, ya que son ajenos a nuestra política" 7/.

154. Además, conviene recordar la declaración que hizo el 8 de octubre el Presidente de la República de Cuba, señor Dorticos, en sesión plenaria de la Asamblea General, de la que el representante de Cuba ha citado un pasaje:

"Nos vemos obligados a armarnos, no para agredir a nadie, a ninguna nación, sólo para defendernos."

"...Cuba no constituye peligro alguno para la seguridad de ningún país de nuestro continente, ni para ninguno de ellos ha guardado ni guarda propósitos agresivos" 8/.

155. Por último, hoy mismo, el Gobierno soviético ha insistido en los puntos que siguen de su declaración oficial [S/5186] que ha sido distribuida entre los miembros del Consejo:

"En cuanto a la asistencia prestada por la Unión Soviética a Cuba, tiene exclusivamente por objeto mejorar la capacidad defensiva de Cuba. Como se indicó el 3 de septiembre de 1962 en el comunicado soviético-cubano sobre la visita a la Unión Soviética de una delegación cubana compuesta por el señor E. Guevara y el señor E. Aragonés, el Gobierno soviético ha respondido a la petición del Gobierno de Cuba, que deseaba recibir ayuda en forma de armamentos. En el comunicado se precisa que esas armas y ese material militar se destinan exclusivamente a fines defensivos. Los Gobiernos de ambos países mantienen firmemente esa postura."

"La necesidad de ayuda soviética para reforzar la defensa de Cuba se debe a que, desde el primer día de su existencia, la República de Cuba ha sido objeto de amenazas y provocaciones incesantes por parte de los Estados Unidos."

156. A la luz de esas exposiciones de gran claridad, es evidente que los alegatos — llamemos las cosas por su nombre —, los alegatos totalmente falsos difundidos por los Estados Unidos, por los que se impugnan intenciones agresivas a Cuba y a la Unión Soviética, son inventados del principio al fin. Esas falsedades se ponen en circulación, y en los Estados Unidos llegan a adquirir incluso la forma de declaraciones oficiales cuyo único objetivo consiste en encubrir, justificar con un pretexto cualquiera la realización de nuevos actos de agresión por los Estados Unidos, que van más lejos que los precedentes, que violan la Carta de las Naciones Unidas y que constituyen una amenaza directa a la paz de parte de los Estados Unidos.

157. El señor Stevenson ha citado el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas."

158. Ahora bien, ¿no constituyen acaso un recurso a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de Cuba la proclamación del bloqueo naval de Cuba y todas las medidas militares adoptadas desde ayer por orden del Presidente de los Estados Unidos? Todo hombre sensato se da cuenta de que esto constituye una violación brutal del mismo principio de la Carta que el representante de los Estados Unidos tiene la audacia de invocar.

159. La delegación de los Estados Unidos intenta servirse ahora de sus falsedades en el Consejo de Seguridad con fines absolutamente monstruosos; se trata de lograr que el Consejo de Seguridad apruebe con carácter retroactivo los actos ilegales de agresión que han emprendido ya unilateralmente los Estados Unidos contra Cuba, con desprecio de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas y principios elementales del derecho internacional.

160. No obstante, todos los pueblos del mundo deben darse perfecta cuenta de que al entrar abiertamente

7/ *Ibid.*, decimosexto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1127a. sesión, párr. 45.

8/ *Ibid.*, 1145a. sesión, párrs. 56 y 78.

en la aventura, los Estados Unidos dan un paso hacia el desencadenamiento de una guerra termonuclear mundial. Tal es el costosísimo precio que el mundo corre el riesgo de tener que pagar por esos actos imprudentes y precipitados de los Estados Unidos.

161. Pero ¿por qué se apresuran los Estados Unidos a perpetrar nuevos actos de agresión contra Cuba, para luego apelar al Consejo de Seguridad? La respuesta a esta pregunta nos la da la lógica misma del desenvolvimiento de los actos de los Estados Unidos: sólo pueden obrar de ese modo los que saben por anticipado que el Consejo de Seguridad no apoyará actos de agresión y, realmente, nunca podrá hacerlo. El objetivo de los Estados Unidos consiste, por consiguiente, en situar al Consejo de Seguridad ante el hecho consumado de su agresión. En cuanto a la petición dirigida al Consejo, es en cierto modo un "gesto teatral", destinado — digámoslo sin rodeos — a confundir a la opinión pública mundial. Es evidente que un gesto tan cínico no necesita ninguna prueba; bastará con declarar que se tienen "pruebas irrefutables".

162. Así, pues, la actual postura de la delegación de los Estados Unidos en el Consejo tiene una triste lógica: no existen pruebas, pero los Estados Unidos no las necesitan, porque no cuentan, según dice hoy abiertamente la prensa norteamericana, con que el Consejo de Seguridad apruebe sus actos de agresión contra Cuba. De todos modos, se sabe que esas agresiones ya se están llevando a cabo en la práctica y que los Estados Unidos sólo han convocado al Consejo de Seguridad para salvar las apariencias.

163. ¿Cuáles son los hechos consumados que los Estados Unidos presentan al Consejo de Seguridad? En primer lugar, los Estados Unidos han declarado unilateralmente que establecían de hecho el bloqueo de Cuba. En segundo lugar, los Estados Unidos no sólo han enviado a la región de Cuba, sino directamente al territorio mismo de Cuba — a la base norteamericana de Guantánamo —, importantes fuerzas armadas, que han recibido órdenes de estar listas para el combate. En tercer lugar, los Estados Unidos anuncian oficialmente su intención de no detenernos ahí, sino — como ha concretado en su carta el señor Stevenson — de tomar "otras medidas" contra Cuba cuando lo juzguen oportuno. Dicho de otro modo, los Estados Unidos tratan, como por así decir, de reservarse el derecho de continuar una agresión militar abierta contra Cuba.

164. Por grande que sea el peligro que corre Cuba por las agresiones de los Estados Unidos, ese peligro no expresa toda la gravedad de la crítica situación que se ha originado. La característica esencial de los actos imprudentes que cometen los Estados Unidos contra Cuba es que, a juzgar por las declaraciones oficiales norteamericanas, el Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a desencadenar directamente una guerra mundial nuclear con el fin de lograr sus objetivos agresivos en Cuba.

165. En su carta del 22 de octubre al Presidente del Consejo de Seguridad [S/5181], el señor Stevenson dijo claramente: "Lo que está en juego es tanto la paz y la seguridad de una región como la del mundo entero." Así, pues, el mundo entero está advertido de que los Estados Unidos están dispuestos a jugarse

el todo por el todo, a poner en juego la paz universal, a arriesgar la vida de millones de personas.

166. Desde hace mucho, los países y los pueblos pacíficos temen que la política agresiva e impetuosa de los Estados Unidos respecto de Cuba lleve al mundo al borde del abismo. La inquietud de las fuerzas de la paz, sus esfuerzos para inducir al Gobierno de los Estados Unidos a escuchar la voz de la razón y a solucionar pacíficamente estas controversias con Cuba han aparecido claramente en el debate general que ha terminado en estos días en el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General. Sólo recordaré algunas de las declaraciones hechas en ese debate por algunos jefes de delegación, al nivel más elevado y en nombre de su Gobierno.

167. El 2 de octubre, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Unida, señor Fawzi, declaró ante la Asamblea General: "En cuanto a Cuba, la situación es una fuente de inquietud para todos los que aman la paz y desean ver imperar el derecho en las relaciones internacionales" ^{2/}.

168. Por su parte, el señor Khemisti, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, declaró:

"...se debe reconocer a todo Estado, grande o pequeño, rico o pobre, el derecho de escoger el régimen político que le convenga.

"Estimamos que son peligrosas para la paz mundial las tentativas de oponerse al régimen político escogido por el pueblo amigo de Cuba. El pueblo de Cuba no abriga intenciones agresivas y tiene derecho a quererse liberar económica y socialmente" ^{10/}.

No obstante los Estados Unidos prohíben al pueblo de Cuba que piense en ello.

169. El señor Jawad, Primer Ministro del Irak, dijo:

"Todos tenemos como vecinos a países de sistemas políticos y sociales diferentes, y ningún país tiene derecho a imponer su sistema a los demás."

Sólo los Estados Unidos quieren arrogarse ese derecho. El señor Jawad continuó:

"Esto es lo esencial de la política de coexistencia pacífica aceptada y cualquier otra política conduciría inevitablemente a la agresión. El pueblo cubano puede escoger libremente su propio sistema de gobierno y ningún Estado, por grande y poderoso que sea, tiene derecho a injerirse en los asuntos internos de los demás" ^{11/}.

170. Se recordará que los jefes de delegación de otros muchos países han insistido igualmente en la obligación que tienen los Estados Unidos de respetar la libertad soberana del pueblo cubano de escoger el régimen que le convenga, en la necesidad de solucionar por medios pacíficos sus controversias con Cuba, y sobre el hecho de que los Estados Unidos deben renunciar a sus intentos de resolver esas diferencias por la fuerza. Ahora que los Estados Unidos acaban de cometer actos de agresión contra Cuba, de gran alcance, se ve claramente con qué cinismo han acogido los Estados Unidos esos llamamientos y otros

^{2/} Ibid., 1139a. sesión, párr. 142.

^{10/} Ibid., 1151a. sesión, párrs. 113 y 114.

^{11/} Ibid., 1152a. sesión, párr. 26.

muchos que los comprometían a aplicar en su política internacional y en sus relaciones con Cuba los nobles principios de la Carta de las Naciones Unidas.

171. Al anunciar el bloqueo de Cuba, los Estados Unidos han adoptado una medida sin precedente en las relaciones entre Estados que no están oficialmente en guerra. Por ese acto arbitrario y de piratería, los Estados Unidos amenazan a la navegación de gran número de países del mundo, con inclusión de los barcos de sus propios aliados que no están de acuerdo con la política imprudente y peligrosa que siguen en lo que respecta a Cuba. Con ese acto de agresión, que constituye una amenaza contra la paz de todo el mundo, lanzan un desafío formal a las Naciones Unidas y, en particular, al Consejo de Seguridad, principal órgano de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

172. Al declarar su intención de arrastrar en sus actos de agresión contra Cuba a la Organización de los Estados Americanos, a la cual obligan ya a aplicar sanciones colectivas contra Cuba, los Estados Unidos usurpan abiertamente las prerrogativas del Consejo de Seguridad, que es el único facultado para aplicar medidas coercitivas.

173. Al lanzar sus tropas a la región cubana y al territorio mismo de Cuba, y al declarar su intención de emplear la fuerza cuando lo juzguen necesario, los Estados Unidos cometen un acto de agresión manifiesta y violan abiertamente la Carta de las Naciones Unidas, que prohíbe a los Estados Miembros recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones internacionales.

174. Al mostrarse claramente indiferentes por las graves consecuencias internacionales que puedan acarrear sus acciones unilaterales contra Cuba, los Estados Unidos han amenazado directamente a la paz y la seguridad internacionales y, por lo tanto, han planteado automáticamente la cuestión de la necesidad de convocar con urgencia al Consejo de Seguridad a fin de que examine la crítica situación así creada.

175. Los Estados Unidos han convocado por sí mismos al Consejo de Seguridad con el único fin de cubrir las apariencias. Sabían perfectamente que, al haber cometido actos de agresión tan evidentes contra Cuba, tenían que comparecer de todos modos ante el Consejo de Seguridad para dar cuenta de su política de aventura y de sus provocaciones. En efecto, nos preguntamos si el Consejo de Seguridad puede cerrar los ojos cuando los Estados Unidos, al imponer arbitrariamente un bloqueo contra Cuba, adoptan una medida a todas luces provocadora, cometen una violación inaudita del derecho internacional, pisotean la Carta de las Naciones Unidas y lanzan un desafío a todos los pueblos pacíficos. ¿Acaso puede el Consejo de Seguridad cerrar los ojos cuando los Estados Unidos, con sus actos, instauran abiertamente la ley de la selva en las relaciones internacionales, cuando, no contentos con cometer actos de agresión contra un pequeño país como Cuba, llevan el cinismo hasta exigir que éste les dé cuenta de la organización de su defensa y, al mismo tiempo, insisten en que aleje del territorio el material militar que necesita para protegerse contra la agresión de los Estados Unidos?

176. En su intervención de hoy, el señor Stevenson se ha permitido decir varias veces que Castro había hecho impunemente tal o cual cosa, que había establecido relaciones con la Unión Soviética, como si los Estados Unidos tuvieran que castigar a alguien por haber establecido relaciones con un país determinado, o incluso con la Unión Soviética. Quizás el señor Stevenson quiera sancionarse a sí mismo por haber tenido relaciones y haber entablado negociaciones con la Unión Soviética.

177. Es indudable que el Consejo de Seguridad fallaría a su deber, como principal órgano de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, si hiciera caso omiso de las agresiones de los Estados Unidos, las cuales muestran claramente que ese país ha tomado el camino de la liquidación de las Naciones Unidas, del desencadenamiento de una guerra mundial.

178. Así, pues, ¿qué hechos reales tiene planteados ahora el Consejo de Seguridad? Esos hechos podían resumirse en la forma siguiente:

a) El Gobierno de los Estados Unidos ha anunciado la adopción de medidas, respecto de las naves de otros países que naveguen en alta mar, que no son más que actos de piratería. La decisión de los Estados Unidos de detener y de registrar las naves de otros países que vayan rumbo a Cuba provoca una gran tirantez en la situación internacional y constituye un paso hacia el desencadenamiento de una guerra nuclear mundial; en efecto, ningún Estado que se respete permitirá una intromisión en sus naves.

b) Para encubrir sus acciones, los Estados Unidos recurren a pretextos totalmente inventados. Tratan de tergiversar las medidas del Gobierno de Cuba para asegurar la defensa de su país. Como Estado preocupado por su soberanía y su independencia, Cuba se inquieta mucho por su seguridad en vista de la agresión.

c) Desde el primer momento de su existencia, la Cuba postrevolucionaria se ha visto sometida a continuas amenazas y provocaciones de los Estados Unidos, que no se han detenido en nada, como lo prueban la intervención armada en Cuba en abril de 1961.

d) Los imperialistas de los Estados Unidos han declarado abiertamente que tienen intención de imponer su política a otros países, y exigen abiertamente que las armas destinadas a la defensa nacional de Cuba sean retiradas del suelo cubano.

e) El Gobierno soviético ha insistido siempre en que todas las fuerzas armadas y armamentos deberían ser retirados del territorio de otros países a sus propios límites nacionales. Esa propuesta soviética ha tenido por objeto aclarar la atmósfera internacional y crear condiciones de mutua confianza y comprensión entre las naciones. No obstante, el Gobierno de los Estados Unidos, que ha destacado sus tropas y material militar por todo el mundo, se niega obstinadamente a aceptar esta propuesta de la Unión Soviética. Los Estados Unidos se valen de la presencia de sus fuerzas armadas en el territorio de otros países para inmiscuirse en los asuntos internos de otros Estados y para realizar sus propios

planes de agresión. El Gobierno soviético siempre ha considerado que es indispensable eliminar todas las bases en el extranjero y retirar todas las armas y soldados extranjeros del territorio de otros países. La Unión Soviética no tendrá objeción a que esta operación se efectúe bajo la vigilancia de representantes de las Naciones Unidas.

f) Los Estados Unidos no tienen derecho alguno a presentar las exigencias que figuran en la declaración del Presidente Kennedy, ni desde el punto de vista de las normas del derecho internacional relativas a la libertad de la navegación, ni desde el punto de vista de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Ningún Estado tiene el menor derecho, por poderoso que sea, a determinar qué armamentos o qué género de armas debe tener para su defensa otro Estado. En virtud de la Carta de las Naciones Unidas, todo Estado tiene el derecho de legítima defensa y el de poseer las armas necesarias para su seguridad. El Gobierno soviético, a petición del Gobierno cubano, está proporcionando material de guerra a Cuba destinado a su defensa y solamente a su defensa. Con ello, la Unión Soviética no trata de conseguir ninguna ventaja en Cuba. La Unión Soviética no amenaza a nadie. La Unión Soviética no tiene ambiciones militares en esa región, ni en ninguna otra región del globo. La Unión Soviética no posee bases militares en treinta y cinco países del mundo. La Unión Soviética sólo trata, con toda sinceridad, de ayudar a la joven República de Cuba a proteger y reforzar su soberanía y su independencia.

g) La postura de los Estados Unidos, expuesta en la declaración del Presidente Kennedy, es absolutamente contraria a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a las demás normas generalmente reconocidas de derecho internacional. La Carta exige que todos los Estados, independientemente de su sistema social, funden sus relaciones en la igualdad de derechos y se abstengan de toda injerencia en los asuntos internos de otros Estados. El camino que han emprendido los Estados Unidos en lo que respecta a Cuba y a la Unión Soviética conduce a la liquidación de las Naciones Unidas, al desencadenamiento de la guerra.

h) El Gobierno soviético invita a todos los pueblos del mundo a que hagan oír su voz por la defensa de las Naciones Unidas, a no permitir el derrumbamiento de esta Organización, a oponerse a la política que aplican los Estados Unidos, política de piratería y de desencadenamiento de la guerra termonuclear.

179. Conscientes de la gran responsabilidad que incumbe al Consejo de Seguridad en este momento crítico, la delegación soviética considera que, ante todo, hay que hacer que cesen y desaparezcan todas las medidas de agresión que aplican los Estados Unidos contra Cuba y otros países.

180. En vista de la urgente necesidad de adoptar tales medidas, la delegación soviética, por orden de su Gobierno, presenta al Consejo de Seguridad el proyecto de resolución siguiente [S/5187] titulado "Violación de la Carta de las Naciones Unidas y amenaza a la paz por los Estados Unidos de América":

"El Consejo de Seguridad,

"Guiado por la necesidad de mantener la paz y salvaguardar la seguridad en todo el mundo,

"Reconociendo el derecho de todos los Estados a fortalecer sus defensas,

"Considerando inadmisibles la injerencia de algunos Estados en los asuntos internos de otros países soberanos e independientes,

"Observando que es inadmisibles la violación de las normas que rigen la libertad de navegación en alta mar,

"1. Condena los actos del Gobierno de los Estados Unidos de América enderezados a violar la Carta de las Naciones Unidas y a aumentar la amenaza de guerra;

"2. Insiste en que el Gobierno de los Estados Unidos revoque su decisión de inspeccionar las embarcaciones de otros Estados que se dirigen a la República de Cuba;

"3. Pide al Gobierno de los Estados Unidos de América que ponga fin a toda clase de intervención en los asuntos internos de la República de Cuba y de otros Estados que cree una amenaza a la paz;

"4. Insta a los Estados Unidos de América, a la República de Cuba y a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a establecer contacto entre sí y celebrar negociaciones a fin de normalizar la situación de eliminar de ese modo la amenaza de guerra."

181. Huelga decir que la delegación de la Unión Soviética votará en contra del proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos [S/5182] porque constituye un intento sin precedentes no sólo de justificar las agresiones de los Estados Unidos contra Cuba, sino también de obligar al Consejo de Seguridad — el principal órgano encargado del mantenimiento y la paz y la seguridad internacionales — a que ratifique esos actos, que representan una gravísima amenaza al mantenimiento de la paz en el mundo.

182. Hacemos un llamamiento a todos los miembros del Consejo de Seguridad e incluso a los aliados de los Estados Unidos, pues la cuestión es sumamente grave, para que consideren cuidadosamente todas las posibles consecuencias de las actuales agresiones de los Estados Unidos y para que se den cuenta del desastroso camino por el que los Estados Unidos tratan de lanzar al Consejo y al mundo en general.

183. No hay ni puede haber duda alguna de que el pequeño pero heroico pueblo de Cuba no se encontrará solo en esta hora crítica. Como lo destacó el Gobierno soviético en su declaración de 18 de febrero de 1962:

"Cuba no está sola. Tiene muchos amigos, no sólo en América Latina, sino en todo el mundo, y entre ellos figura la Unión Soviética. La República de Cuba, como ha dicho claramente el Jefe del Gobierno soviético, N.S. Khrushchev, puede contar siempre con la ayuda y el apoyo del pueblo soviético. Las advertencias bien conocidas que ha for-

mulado el Gobierno soviético a los enemigos del pueblo cubano siguen todavía en pie" 12/.

184. El hecho de que las delegaciones se hayan dado cuenta de su responsabilidad en cuanto al resultado de la serie de acontecimientos desencadenados por las agresiones de los Estados Unidos contra Cuba, tiene gran importancia en las actuales circunstancias, no sólo para la normalización de la situación actual en la región de las Antillas, sino también para el porvenir de la paz en todo el mundo.

185. Antes de la interpretación, y hablando en mi condición de PRESIDENTE, concedo la palabra al representante de Ghana sobre una cuestión de orden.

186. Sr. QUAISON-SACKY (Ghana) [traducido del inglés]: Si los miembros del Consejo no tienen inconveniente, propondré que los que deseen asistir a una reunión con otras delegaciones fuera de la Sala del Consejo, salgan ahora y permitan que comience la interpretación consecutiva. Creo que los suplentes nos pueden sustituir en nuestros puestos mientras se realiza la interpretación.

187. Hago esta propuesta suponiendo que no hablará nadie más. Por lo tanto, pido al Consejo que permita abandonar la sala a los que deseen asistir a otra reunión para estudiar esta grave situación.

188. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Me parece que podríamos aceptar la propuesta que acaba de hacer el representante de Ghana, ya que todo miembro del Consejo de Seguridad tiene derecho a dejar a su suplente en su lugar durante parte de una sesión, y así, mientras se efectúe la interpretación, todos los miembros del Consejo de Seguridad podrían emplear su tiempo como estimasen oportuno. Quisiera simplemente señalar que quizás debiéramos disponer desde ahora que reanudaremos la sesión del Consejo de Seguridad mañana a las 10.30 horas, dejando que sean hoy nuestros suplentes los que escuchen la interpretación del discurso del representante soviético, como lo ha solicitado el representante de Ghana. Si no hay objeciones, así quedará acordado.

189. Concedo la palabra al representante de los Estados Unidos sobre una cuestión de orden.

190. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: No tengo ninguna objeción que hacer a la propuesta del representante de Ghana, si me permite decir una palabra antes de que los representantes abandonen la sala.

191. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Me encuentro en una situación difícil, ya que puedo conceder la palabra sólo sobre una cuestión de orden. Si se ha de tratar el fondo de la cuestión, habremos de esperar a la interpretación, tras de lo cual, concederé la palabra al representante de los Estados Unidos.

192. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Tenía la impresión de que los miembros no se opondrían a que agregara unas palabras antes de que salgamos de la sala. Naturalmente, si hay quien se oponga no insistiré, pero de no haber objeciones desearía que se me concediera la palabra.

193. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Sé que por lo menos hay un miembro del Consejo que se opone. Basta con eso, me parece, para que la cuestión se zanje según el procedimiento habitual.

194. Si no se opone nadie a la propuesta del representante de Ghana, procederemos de ese modo, quedando entendido de que la sesión se reanudará mañana a las 10.30 horas. Escucharemos ahora la interpretación consecutiva, después de una breve interrupción para que puedan abandonar la sala los que deseen hacerlo.

195. Tiene la palabra el representante de Francia para hablar sobre una cuestión de orden.

196. Sr. SEYDOUX (Francia) [traducido del francés]: Me pregunto si uno de los objetivos de la interpretación consecutiva no es que se haga en una sala llena y no en una sala vacía. Por otra parte, algunas delegaciones quizás deseen reunirse esta tarde y estudiar los importantes discursos que se han pronunciado hoy, y, con ese fin, algunas de ellas o incluso todas, necesitan también a sus suplentes, que no son meros comparsas destinados a escuchar las interpretaciones consecutivas. Por esa razón, me pregunto si mi colega de Ghana accedería a la sugestión siguiente: interrumpamos el debate ahora, porque es tarde, y comencemos mañana un poco antes — a eso de las 9.30 horas, por ejemplo — con las interpretaciones consecutivas, de modo que se pueda reanudar luego el debate a la hora que usted mismo, señor Presidente, había previsto, es decir, a las 10.30 horas. Esta es mi sugestión concreta.

197. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Quisiera acceder a los deseos del representante de Francia acerca de estas cuestiones, pero también quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo la necesidad de ganar tiempo a fin de poder examinar esta cuestión urgente y terminarla cuanto antes. Por lo tanto, si no hay ninguna otra propuesta, la próxima sesión del Consejo se celebrará mañana a las 9.00 horas. Oiremos en primer lugar la interpretación, a fin de que la sesión normal pueda comenzar a las 10.30 horas. Si no hay objeción, consideraré que así queda acordado.

198. Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos para hablar sobre una cuestión de orden.

199. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: No he comprendido bien, señor Presidente, quién es el representante que se opone a que yo agregue unas pocas palabras.

200. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Hay dos objeciones: la primera se refiere a la práctica seguida por el Consejo, y la segunda procede de un miembro permanente del Consejo de Seguridad, el representante de la Unión Soviética.

201. Si no hay objeciones, levanto la sesión. Nos reuniremos mañana a las 9.00 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наведите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
